



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 32

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 19 de octubre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la solicitud de comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Eguidazu Palacios), para que, de forma extraordinaria por la urgencia de la materia y por encontrarse el Gobierno en funciones, informe con carácter previo sobre el Consejo Europeo que se celebrará los días 20 y 21 de octubre. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000075)	2
Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Eguidazu Palacios), para que, de forma extraordinaria por la urgencia de la materia y por encontrarse el Gobierno en funciones, informe con carácter previo sobre el Consejo Europeo que se celebrará los días 20 y 21 de octubre. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000075)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (EGUIDAZU PALACIOS), PARA QUE, DE FORMA EXTRAORDINARIA POR LA URGENCIA DE LA MATERIA Y POR ENCONTRARSE EL GOBIERNO EN FUNCIONES, INFORME CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día de hoy. Como ustedes saben, la celebramos porque no se ha constituido la Comisión Mixta de la Unión Europea Congreso-Senado. Si hay algún senador, le doy la bienvenida; me parece muy bien que estén aquí.

En primer lugar, pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la solicitud de comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para que de forma extraordinaria, por la urgencia de la materia y por encontrarse el Gobierno en funciones, informe con carácter previo sobre el Consejo Europeo que se celebrará los días 20 y 21 de octubre. Doy por hecho que se aprueba por unanimidad. **(Asentimiento)**.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (EGUIDAZU PALACIOS), PARA QUE, DE FORMA EXTRAORDINARIA POR LA URGENCIA DE LA MATERIA Y POR ENCONTRARSE EL GOBIERNO EN FUNCIONES, INFORME CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, a la celebración de la comparecencia. Está con nosotros el secretario de Estado para la Unión Europea, don Fernando Eguidazu, a quien damos la bienvenida en esta Comisión. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es un honor para mí comparecer por primera vez ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos días 20 y 21. Mi anterior comparecencia sobre estos mismos asuntos en las Cortes Generales tuvo lugar el pasado 16 de marzo ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, con el fin de informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo que se celebró dicho mes en Bruselas. No pude comparecer, como habría sido mi deseo, para informar con carácter previo al Consejo Europeo de junio, segundo y último de la Presidencia holandesa, por encontrarse en ese momento disueltas las Cámaras. Como ustedes saben, este es el primer Consejo Europeo bajo la Presidencia eslovaca y tiene lugar después de una importante reunión informal de los veintisiete jefes de Estado y de Gobierno en Bratislava el 16 de septiembre, con exclusión del Reino Unido, primera que se celebró en dicho formato tras el referéndum británico del pasado 23 de junio.

El objeto de esta comparecencia es informar a sus señorías del estado de los trabajos preparatorios del Consejo Europeo que se abordó ayer en el Consejo de Asuntos Generales al que asistí. No obstante, antes de centrarme en el borrador de conclusiones del Consejo Europeo, considero importante exponer a sus señorías brevemente lo que ha supuesto la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de Bratislava del pasado 16 de septiembre. Bratislava supone el primer paso hacia el diseño de una Unión Europea sin el Reino Unido. La salida del Reino Unido coloca a la Unión en una situación para la que no existen precedentes y que algunos han llegado a calificar de crisis existencial, pero a la vez ofrece una oportunidad para avanzar, al menos para todos aquellos que seguimos creyendo en la necesidad de una Europa progresivamente reforzada como ámbito de seguridad y estabilidad en el sentido más amplio. En los últimos años se ha ido extendiendo un sentimiento de desafección creciente entre parte de la ciudadanía europea hacia las instituciones de Unión, consideradas, con mayor o menor razón, pocos eficaces a la hora de resolver las cuestiones que más le preocupan. La Unión Europea es consciente de la necesidad de dar una respuesta a las demandas de la ciudadanía, garantizando su seguridad, protegiendo sus intereses y promoviendo su bienestar. Como decía el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, en su carta a los jefes de Estado y de Gobierno del 13 de septiembre con motivo de la reunión en Bratislava,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 3

tenemos que restablecer el equilibrio entre la necesidad de libertad y de seguridad y entre la necesidad de apertura y de protección. El riesgo si no lo hacemos es, como nos ha enseñado la historia, —y cito textualmente— un profundo alejamiento de la libertad y de los demás valores fundamentales sobre los que se fundó la Unión Europea. Añade que todos sentimos que en estos tiempos turbulentos marcados por crisis y conflictos lo que necesitamos más que nunca antes es una reafirmación del sentido de nuestra comunidad, que celebrará su sexagésimo aniversario dentro de pocos meses.

En Bratislava se ha iniciado una reflexión sobre cómo hacer frente a esas preocupaciones, tratando de identificarlas y de adoptar medidas que puedan darles respuesta. No podemos seguir repitiendo que la Unión Europea explica mal lo que hace y que todo se reduce a un problema de comunicación entre las élites, las instituciones europeas y los ciudadanos o a una mala percepción por parte de estos de lo que aquellas hacen, sino que debemos proceder a analizar con seriedad si realmente hay una falta de adecuación entre lo que nuestras sociedades demandan y lo que desde la Unión se les ofrece. Por ello, el presidente del Consejo Europeo, basándose en datos reales de una encuesta efectuada específicamente para ello, identificó de cara a la Cumbre de Bratislava cuáles constituyen en estos momentos las principales inquietudes de la ciudadanía europea, que son, en síntesis, la falta de control del fenómeno migratorio y de nuestras fronteras, miedo al terrorismo e inseguridad económica y social. En consecuencia, en Bratislava se adoptó una declaración no prevista inicialmente cuya redacción se decidió en la propia cumbre que, además de lanzar un mensaje de unidad a veintisiete y de voluntad de seguir avanzando en la integración tras la salida del Reino Unido, establece, a través de una hoja de ruta anexa, las medidas concretas que se deben tomar a corto y medio plazo para tratar de dar respuesta a las inquietudes identificadas por el presidente. La hoja de ruta de Bratislava fija así un calendario para la aplicación de medidas relativas a la migración y el control de las fronteras exteriores; a la seguridad, tanto interior como exterior; al desarrollo económico y social; al empleo, con especial atención a la juventud; al mercado único; a la agenda digital, y a la inversión, que se irán discutiendo y aprobando a lo largo de los próximos meses, de acuerdo con los procedimientos previstos en el tratado. Pero el ejercicio de Bratislava no es, como señalaba anteriormente, sino el comienzo de un proceso de una Europa que queremos más cohesionada a veintisiete de lo que está a veintiocho; proceso que ya está previsto que continúe bajo la Presidencia maltesa en La Valeta a comienzos de 2017 y en Roma, en marzo del próximo año, con ocasión de la celebración del 60.º aniversario de los tratados fundamentales de lo que hoy es la Unión Europea.

Tras esta introducción que me parecía útil para poner en contexto la situación en que se encuentra la Unión y la evolución de los acontecimientos tras el referéndum británico, paso a exponerles el contenido del borrador de conclusiones del Consejo Europeo que se celebrará mañana y pasado mañana en Bruselas. No se trata de un Consejo en el que se vayan a adoptarse decisiones, sino que pretende identificar los temas importantes, hacer un seguimiento de la hoja de ruta de Bratislava y solicitar a las autoridades competentes que sigan avanzando en los diferentes asuntos que se someten a consideración y debate. El borrador de conclusiones está dividido en cuatro capítulos: migración, comercio, otras cuestiones económicas y globales, y relaciones exteriores. Paso a detallarlas por el propio orden que establece el borrador. En primer lugar, me referiré a la cohesión migratoria. El Consejo Europeo de octubre de 2016 será el undécimo que aborde este asunto, lo que evidencia hasta qué punto la migración es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Unión Europea en la actualidad. El Consejo Europeo hará balance de los últimos acontecimientos en relación con la política de migración de la Unión Europea, destacando la importancia de su aplicación. El borrador de conclusiones se centra en la dimensión exterior del fenómeno migratorio y para ello establece tres partes diferenciadas: una primera, de carácter más general, en torno a la protección de las fronteras exteriores de la Unión; una segunda sobre la manera de gestionar los flujos migratorios, y una tercera sobre otros elementos de la estrategia global.

En relación con la protección de las fronteras exteriores de la Unión, el borrador da la bienvenida a la entrada en vigor el pasado día 6 del reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, que sustituye, reforzando sus capacidades, a la anterior agenda europea de fronteras, Frontex. Esto supone un paso importante en el refuerzo del control de las fronteras exteriores y un deseo de consolidar el espacio Schengen. A España le corresponde contribuir a la nueva agencia con 111 efectivos. Esta es una cifra sobre el total equivalente a nuestro porcentaje de contribución al presupuesto comunitario. La nueva agencia, que como su predecesora se ubicará en Varsovia, debería alcanzar pleno rendimiento a finales de año, esperándose igualmente que el acuerdo, con sede en Polonia, quede listo a comienzos de 2017, de modo que pueda operar con total garantía jurídica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 4

Siguiendo en el marco de la protección de las fronteras exteriores, el borrador de conclusiones hace referencia, por un lado, a la modificación del código de fronteras Schengen para reforzar la seguridad y, por otro, a dos cuestiones que se debaten desde hace meses y que forman parte del denominado paquete de fronteras inteligentes: el sistema de entradas y salidas, y la creación de un sistema europeo de información y autorización de viajes —Etias, por sus siglas en inglés—. El Consejo Europeo no adoptará ninguna decisión sobre estos dos sistemas, sino que instará a las instituciones competentes, el Consejo en el primer caso y la Comisión en el segundo, a que avancen en la elaboración de los mismos, que figuran en la hoja de ruta de Bratislava a la que me refería en la introducción.

El sistema de entradas y salidas fue propuesto por la Comisión mediante un proyecto de reglamento el pasado 6 abril y pretende agilizar, facilitar y reforzar los procedimientos de inspección fronteriza en el caso de los nacionales de terceros países que viajan a la Unión Europea. El sistema propuesto contribuirá a una gestión efectiva de las estancias de corta duración autorizadas, a una mayor automatización de los controles fronterizos y a una mejor detección de documentos falsos e identidades usurpadas. Se aplicará a todos los ciudadanos de países terceros que hayan sido admitidos para una estancia de corta duración en el espacio Schengen. Están previstas las salvaguardias adecuadas en materia de protección de datos y unos derechos de acceso estrictos, de conformidad con las normas de protección de datos de la Unión Europea. El proyecto de reglamento dispone también que las autoridades policiales de los Estados miembros y Europol tendrán acceso al sistema de entradas y salidas en condiciones estrictamente definidas. El Consejo Europeo hará un llamamiento al consejo para que fije su posición antes de final de año.

Por su parte, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes surge de una propuesta de la Comisión presentada también el pasado 6 abril, con el objetivo de establecer un nivel adicional de control de los viajeros exentos de visado similar al sistema que ya se aplica en los Estados Unidos. Este sistema determinaría la elegibilidad de todos los nacionales de terceros países exentos de visado para viajar al espacio Schengen, así como los posibles riesgos en materia de migración o de seguridad de tales viajes. La información sobre los viajeros se recabaría antes de que emprendieran viaje, lo que permitiría controlar de forma previa y en caso necesario denegar la entrada de viajeros que puedan suponer riesgos para la seguridad. El Consejo Europeo, en sus conclusiones, hace un llamamiento a la Comisión para que presente la propuesta articulada a la que se comprometió en abril, de modo que pueda ser estudiada y debatida.

En relación con la segunda parte de las cuestiones migratorias, esto es, la manera de gestionar los flujos migratorios, el Consejo Europeo divide sus conclusiones en tres zonas geográficas: Mediterráneo central, Mediterráneo oriental y otras rutas migratorias, incluido el Mediterráneo occidental. En cuanto a la ruta del Mediterráneo central, el Consejo Europeo reconoce que hacen falta mayores esfuerzos para reducir el número de migrantes irregulares, en particular procedentes de África, y mejorar los índices de retorno. En esta línea, el borrador de conclusiones del Consejo Europeo recuerda la importancia de continuar trabajando para aplicar un marco de asociación con el fin de cooperar con cada uno de los países de origen o de tránsito, empezando por los de África. Dicho planteamiento se formuló el pasado 7 de junio, cuando la Comisión hizo pública una comunicación titulada Establecimiento de un nuevo marco de asociación con países terceros. La comunicación tiene el acierto de otorgar una gran importancia a la relación global con terceros países en materia de migración. Esta ha sido la lógica mantenida por España desde siempre, ya que consideramos que sin una buena cooperación es imposible abordar todos los aspectos del fenómeno y por ello hemos apoyado el nuevo enfoque de la Comisión.

En concreto, la comunicación recoge la necesidad de cooperar de manera estructurada con los países de origen y tránsito de la migración, insiste en la prevención en origen para que las personas no se vean en la necesidad de abandonar su país, así como en la lucha contra el tráfico y la trata para que el deseo de una vida mejor no se convierta en un negocio lucrativo para los traficantes; subraya la importancia de una buena gestión de fronteras en los países de origen y tránsito, y destaca la necesidad de fortalecer las políticas de retorno y readmisión, es decir, adopta un tratamiento integral y equilibrado de los distintos pilares del fenómeno migratorio. Esta visión de cooperación ya fue compartida por nuestros socios africanos en la Cumbre de La Valeta, por lo que nos parecen positivos todos los avances en esta dirección. Más aún, la comunicación inscribe la cuestión migratoria en el diseño global de la política exterior europea y de los Estados miembros y prevé una cuantiosa financiación a través de un fondo de nueva creación, del que hablaré con más detalle más adelante siguiendo el orden del borrador de conclusiones, que puede llegar a alcanzar los 88.000 millones de euros, incluyendo las aportaciones de los Estados miembros, lo cual supondría un paso de gigante con respecto al montante de las iniciativas previstas hasta la fecha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 5

Los llamados *migration compacts* son marcos de cooperación política en los que se aúnan distintas áreas de trabajo —cooperación al desarrollo, lucha contra el tráfico de seres humanos, cauces legales de migración, readmisión, etcétera—, con el objetivo de alcanzar una asociación integral con terceros países. Para lograr este objetivo, pueden utilizarse todos los instrumentos de los que disponen la Unión Europea y los Estados miembros. Es posible que de esa cooperación se desprendan en algún caso acuerdos internacionales formales si resulta útil para los objetivos de los *compacts*. España siempre ha subrayado que la cooperación entre los distintos Estados concernidos dentro y fuera de Europa es un aspecto fundamental en la solución de la cuestión migratoria, como su propia experiencia corrobora. Por ello, nos congratulamos de que esa percepción anclada en un enfoque integral de los *compacts*, que tiene en cuenta las causas profundas de la migración y no basada exclusivamente en retornos y readmisiones por mucha importancia que estas tengan, sea compartida en el conjunto de la Unión Europea. De este modo se generará una relación de confianza entre los tres grupos de países —de origen, de tránsito y de destino—, beneficiosa para todos ellos.

Los *compacts* cobran, pues, sentido encuadrados en el Plan de acción de La Valeta, adoptado el 12 de noviembre de 2015, como reconocen las conclusiones el Consejo Europeo. Me gustaría destacar aquí que España siempre ha insistido en que los marcos de asociación o *compacts* no deben modificar los principios recogidos en dicho Plan de acción de La Valeta, en donde se alcanzó un importante consenso con los países africanos con un enfoque equilibrado que hay que respetar. La consecución de los objetivos migratorios solo puede ser —me permito subrayar de nuevo— resultado de una relación de confianza. Esta relación de confianza con los socios africanos únicamente puede provenir de una cooperación integral cuyo ejercicio acabará reforzando los lazos entre ambas regiones y evitando una inmigración masiva y descontrolada. La relación que se pretende a través de este enfoque integral de los *migration compacts* ha de basarse, por tanto, en el compromiso mutuo y en ningún caso debe incluir incentivos negativos que pueden generar efectos contraproducentes. Al contrario, lo que España ha alentado siempre es el establecimiento de estímulos positivos que incentiven la colaboración tanto de los países que ya están colaborando con la Unión Europea, como los que vayan incorporándose en el futuro a ese esquema abierto de cooperación. Igualmente, nuestro país ha recalcado que las actividades incluidas en esos *compacts* deben llevarse a cabo a lo largo de varios años, por lo que hay que priorizarlas y desarrollarlas progresivamente en un clima de confianza mutua. El Consejo se dará cita en diciembre, con el fin de evaluar la evolución de los trabajos relativos a la creación de un marco eficaz con cada uno de los países de origen y tránsito. Esto deberá coincidir con el momento en el que la alta representante, Federica Mogherini, presente los resultados y los primeros pactos con los cinco países africanos seleccionados: Mali, Senegal, Níger, Nigeria y Etiopía.

La segunda zona geográfica tratada en el apartado migratorio del borrador de conclusiones se refiere al mantenimiento e incremento del control de la ruta del Mediterráneo oriental. En este punto el borrador destaca dos asuntos que han centrado y siguen centrando la atención de la opinión pública: la aplicación de la declaración Unión Europea-Turquía y la situación creada por la llegada masiva de refugiados y peticionarios de asilo a las islas griegas. En el pasado Consejo Europeo del mes de marzo se aprobó una declaración Unión Europea-Turquía, que fue objeto de mi comparecencia ante la Comisión Mixta para la Unión Europea con carácter previo a su adopción. Al final de aquella comparecencia se aprobó una declaración institucional, en base a la cual se fijó la posición española en la negociación de la citada declaración. Después, aun con numerosos obstáculos, se ha puesto en marcha lo dispuesto en esta declaración Unión Europea-Turquía, lo que está produciendo un importante descenso en las llegadas a Grecia. Solo daré algunas cifras. A partir de la fecha de la declaración, o más bien desde su aplicación en abril de 2016, el número de entradas irregulares se ha reducido de unas 10.000 personas por semana a una cifra entre 500 y 1.000, lo que significa una reducción superior al 90%. No obstante, todavía subsisten dificultades y problemas. Por eso, el borrador de conclusiones del Consejo Europeo hace especial hincapié en la necesidad de esfuerzos adicionales para acelerar los retornos a Turquía, mejorando la eficiencia y rapidez de los procedimientos. Asimismo, el Consejo insta en sus conclusiones a seguir aplicando la citada declaración para que la estabilización de la situación en la ruta del Mediterráneo oriental sea duradera. Ello redundará en una disminución de la actividad de las mafias dedicadas al tráfico de personas, así como en una menor pérdida de vidas humanas, aunque lamentablemente las muertes se estén produciendo todavía.

El punto más complicado de la aplicación de la declaración Unión Europea-Turquía en este momento se encuentra en la liberalización de los visados para los ciudadanos turcos. Como sus señorías recordarán,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 6

dicha declaración específica que la supresión de la exigencia de visados solo tendrá lugar cuando Turquía cumpla todos los requisitos fijados para ello. De acuerdo con el último informe de progreso de la Comisión del pasado 4 de mayo, Turquía no cumplía con siete de dichos requisitos, de los cuales en este tiempo ya ha cumplido dos, algunos de ellos de gran importancia y sensibilidad política como la necesidad de modificación de la legislación antiterrorista turca. La Comisión mantiene abierto el diálogo con Turquía para avanzar en este campo y lograr que se produzcan los cambios legislativos y administrativos necesarios para el cumplimiento de los criterios pendientes. Entre ellos —como señalaba—, el más destacado es la modificación de la legislación en materia antiterrorista. En ese sentido, el borrador de conclusiones del Consejo Europeo deja claro que los visados para los ciudadanos turcos solo se suprimirán cuando se hayan satisfecho todos los requisitos de referencia. En cualquier caso, la decisión de eximir de visado a Turquía no se adopta en este Consejo Europeo, sino que se adoptará en su momento, una vez que Turquía haya cumplido los citados requisitos. Solo en ese momento será adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo de manera conjunta.

En lo referente a la ruta del Mediterráneo oriental, quiero destacar también que el borrador de conclusiones celebra los avances que se han realizado en la elaboración de pactos con Líbano y Jordania para incrementar el apoyo a los refugiados y comunidades de acogida en esos dos países. Asimismo, el pasado 2 de octubre se firmó la acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la Unión Europea sobre cuestiones de migración. A petición de España, las conclusiones del Consejo incluyen un tercer epígrafe geográfico dedicado a la vigilancia de otras rutas migratorias que se refiere especialmente al Mediterráneo occidental. La experiencia indica que las rutas y la migración están relacionadas, de manera que la reducción de flujos en una de ellas puede repercutir en el aumento en el resto si no se toman las medidas adecuadas.

La tercera parte de las conclusiones sobre cuestiones migratorias está dedicada a otros elementos de esa estrategia. El Consejo Europeo solicita a los Estados miembros, en primer lugar, que incrementen sus contribuciones a EASO, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, para que pueda actuar con rapidez en ayuda de los Estados miembros que lo necesiten. En segundo lugar, el Consejo Europeo solicita a los Estados miembros intensificar sus esfuerzos de reubicación, especialmente en el caso de menores no acompañados, y que refuercen los programas de reasentamiento existentes. En ese sentido, me gustaría hacer una breve referencia a España. Las cifras de reubicaciones realizadas por España todavía son bajas, pero se va progresando con rapidez creciente. España ha procedido a la reubicación de 396 personas, 346 desde Grecia y 50 desde Italia. Asimismo, en el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de los pasados días 13 y 14, España anunció un compromiso de 500 reubicaciones adicionales, 400 desde Grecia y 100 desde Italia. En cuanto a la reubicación de menores no acompañados, España ha aprobado un primer contingente de veinticuatro plazas para menores trasladados desde Grecia. Esto hace que España se sitúe en el quinto lugar por número de reubicaciones comprometidas.

Por lo que se refiere a reasentamiento, España ha reasentado ya a 279 personas. Se han recibido expedientes para reasentar a 200 personas más desde Turquía y próximamente se van a reasentar 375 adicionales desde Líbano. Con ello se habrá cumplido el compromiso asumido por nuestro país de reasentar a 854 personas en 2016. Es evidente que estas cifras están todavía lejos de las comprometidas y, por tanto, no podemos estar satisfechos con las mismas, pero se están haciendo esfuerzos para avanzar en el logro de los objetivos fijados.

Todos los países han tenido dificultades a la hora de realizar las reubicaciones, pues estas requieren un proceso previo de identificación y registro de huellas que no ha funcionado con la agilidad necesaria. A esto se une que una gran parte de los migrantes y refugiados no se prestan con facilidad a ser identificados y registrados, pues entonces no podrían solicitar asilo en el Estado miembro de su elección una vez que alcancen dicho país. Asimismo, la puesta en marcha de los *hotspots* se ha demorado más de lo previsto y aún hoy no todos están operativos. Recordemos además que, con independencia del compromiso de reubicación, España ha recibido directamente en lo que va de año 9.228 solicitudes y 2.613 requerimientos por el Reglamento de Dublín, y en 2015 recibió 19.906 solicitudes de asilo, 14.880 propias, más las de personas devueltas sobre la base del citado Reglamento de Dublín.

En tercer lugar, el Consejo Europeo invita al Consejo a establecer su posición sobre el Plan de inversiones exteriores para que se pueda alcanzar un acuerdo rápido en el Parlamento Europeo en el primer semestre de 2017. El Plan europeo de inversiones exteriores fue anunciado el pasado 7 de junio por la Comisión en su comunicación sobre el establecimiento de un nuevo marco de asociación con terceros países, encuadrado en la Agenda Europea de Migración, y fue presentado en Estrasburgo ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 7

el Parlamento por el presidente Juncker el 14 de septiembre en su discurso sobre el estado de la Unión. De algún modo este plan supone una réplica en su vertiente exterior del Plan Juncker sobre el fomento de crecimiento económico en el interior de la Unión lanzado en 2014. Este plan de inversiones exteriores responde al objetivo de involucrar al sector privado en la generación de crecimiento económico y empleo a fin de abordar las causas profundas de la migración, así como la necesidad de la Unión Europea de mostrar sus compromisos con los objetivos de desarrollo sostenible y con la agenda de acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo. Dicha agenda, adoptada por Naciones Unidas en julio de 2013, pone el acento en la inversión privada. El plan consta de tres pilares. Primero, movilización de inversiones. Se trata de la parte más sustancial del plan y se articula mediante la creación de un nuevo fondo europeo para el desarrollo sostenible. Segundo, la asistencia técnica; consiste básicamente en la reorientación de programas de asistencia técnica de la Unión Europea ya existentes, incluidos los nacionales en los países socios, a fin de asegurar que contribuyen a los objetivos del plan, y tercero, la mejora del clima de negocios. Mediante los mecanismos de diálogo sobre política económica y social con los países terceros, la Unión Europea buscará apoyar las reformas económicas y estructurales adecuadas para mejorar el entorno comercial y político favorable a la colaboración con el sector privado. Para concretar el plan el Colegio de comisarios aprobó el 14 de septiembre un borrador de reglamento que deberá ser adoptado en codecisión por el Consejo y el Parlamento Europeo para el establecimiento del citado fondo de desarrollo sostenible y una garantía asociada a él. La Comisión espera que el nuevo fondo, sobre la base de una contribución de 3.350 millones de euros con cargo al presupuesto general de la Unión Europea y el Fondo europeo de desarrollo, genere un volumen de inversión pública y privada por un total de 44.000 millones de euros. La Comisión hace un llamamiento a los Estados miembros para que hagan contribuciones iguales a las que la Unión Europea va a hacer a la garantía específica del fondo, con lo que esta garantía contaría con una provisión inicial de 1.500 millones de euros. Esa propuesta legislativa se encuentra en fase de debate y queda ligada a la revisión a medio plazo del vigente marco financiero plurianual hasta 2020, que se está desarrollando de forma paralela. España entiende que este nuevo fondo, cuyo objetivo no podemos dejar de compartir, debe ser plenamente compatible con el enfoque integral de los *migration compact*, en el marco del plan de acción de La Valeta, que he mencionado anteriormente.

Para finalizar este apartado migratorio me referiré al sistema europeo común de asilo, que el Consejo Europeo insta a concluir satisfactoriamente. La Comisión Europea ha presentado una serie de propuestas para reformar el sistema europeo común de asilo, en pos de una mayor eficacia y coherencia, que requiere un conjunto de normas comunes y armonizadas en el seno de la Unión. La Comisión plantea la creación de un procedimiento común de protección internacional, unas normas uniformes para la concesión del estatuto del asilado y los derechos concedidos a los beneficiarios de protección internacional, así como una mayor armonización de las condiciones de acogida en la Unión Europea. Además, la Comisión ha propuesto reformar el reglamento de Dublín, modificar la base de datos europea de huellas dactilares para solicitantes de asilo y refugio, Eurodac, y crear un reglamento de reasentamiento europeo; decisiones todas ellas que habrán de aprobarse por mayoría cualificada en procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Sobre esta cuestión España ha manifestado estar de acuerdo en que se lleva a cabo una reforma del sistema europeo común de asilo, siempre y cuando esta tenga carácter integral y no suponga una sobrecarga de obligaciones de los Estados miembros que, como el nuestro, son frontera exterior de la Unión Europea.

Concluido el repaso a las cuestiones migratorias, permítanme sus señorías que pase al segundo capítulo del borrador de conclusiones, relativo a asuntos comerciales. Desde un punto de vista general, el borrador de conclusiones del Consejo señala lo siguiente —y cito textualmente—: La Unión Europea está resuelta a aplicar una política comercial vigorosa que permita cosechar los beneficios derivados de la apertura de los mercados para el crecimiento y la creación de empleo y que tenga en cuenta, al mismo tiempo, las preocupaciones de los ciudadanos. Muchos millones de puestos de trabajo en la Unión dependen del comercio, que es y seguirá siendo un poderoso motor de crecimiento. De manera similar, el comercio ofrece a los consumidores mayores posibilidades de elección y brinda mayores oportunidades a las empresas europeas, incluidas las pymes. El Consejo Europeo reitera la adhesión de la Unión Europea a un sistema comercial multilateral, abierto y basado en normas. Sigo citando textualmente: Los intereses comerciales de la Unión Europea incluyen la defensa y promoción plenas, tanto de las normas sociales, medioambientales y de protección de los consumidores —normas que ocupan un lugar central en el modo de vida europeo—, como del derecho de los gobiernos a reglamentar. En su calidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 8

mayor bloque comercial del mundo y de promotor destacado de normas mundiales, la Unión Europea seguirá atendiendo las preocupaciones de los ciudadanos y asistiendo a los Estados miembros en la adaptación a los cambios asociados a un mundo globalizado que se transforma rápidamente. Aquí termina la cita textual.

El Consejo considera además urgente una modernización de instrumentos de defensa comercial para garantizar la libre competencia frente a prácticas comerciales desleales y proteger los puestos de trabajo europeos. Precisamente, en el terreno de la modernización de los instrumentos de defensa comercial, hace ya más de tres años, el 10 de abril de 2013, la Comisión aprobó una comunicación para la renovación de esos instrumentos. En ese momento no fue posible llegar a un acuerdo debido a discrepancias entre los Estados miembros. Este asunto ha vuelto a plantearse recientemente y ha sido objeto de debate en el Consejo informal de Asuntos Exteriores, en su formación de comercio, que se reunió en Bratislava el pasado 23 de septiembre. Como no podía ser de otra manera, España ha sido favorable a modernizar los instrumentos de defensa comercial para reforzar su eficacia y poder así hacer frente a prácticas desleales de terceros países que ponen a nuestros sectores productivos en situación de desventaja. España se ha caracterizado siempre por su apoyo a la definición clara de unos instrumentos de defensa comercial. Las conclusiones del Consejo Europeo se refieren, asimismo, como ya he indicado, a los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales que la Unión Europea está desarrollando en la actualidad. El Consejo evaluará la situación en que se encuentran los procesos en curso con socios fundamentales con el objetivo de garantizar una apertura de los mercados mutuamente beneficiosa. Las conclusiones del Consejo Europeo también invitan a la Comisión a continuar las negociaciones actualmente en curso respecto de un acuerdo de libre comercio con Japón y de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión con los Estados Unidos. A pesar de que las respectivas negociaciones de esos acuerdos no están avanzando con la celeridad que cabría desear, el positivo impacto económico que podría derivarse de ambos acuerdos para los ciudadanos europeos explica que el Consejo Europeo invite a la Comisión a seguir trabajando activamente para alcanzar un acuerdo político con Japón antes de que finalice el año y manifiesta el deseo de llegar a la conclusión de un acuerdo de libre comercio ambicioso, equilibrado y global con los Estados Unidos.

Tras este capítulo segundo, dedicado al comercio, el borrador de conclusiones abre un capítulo tercero bajo el epígrafe «Otras cuestiones económicas y globales». En él se hace referencia a diversos asuntos que han sido y siguen siendo objeto de debate en el seno de la Unión y que no han quedado recogidos en los capítulos anteriores ni se refieren a las relaciones exteriores. En primer lugar, el Consejo Europeo se felicita por la ratificación por parte de la Unión Europea del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, cuyo instrumento de ratificación fue depositado el pasado día 7 en Nueva York. Este depósito ha permitido la entrada en vigor del acuerdo con carácter general, lo que creo que es motivo de satisfacción para todos. Por lo que se refiere a la ratificación por parte de España del Acuerdo de París, como sus señorías saben, no ha podido llevarse a cabo al estar el Gobierno en funciones.

Por otra parte, entre las conclusiones que se tratan en este capítulo, el Consejo Europeo insta a las diferentes instituciones a proseguir con calendarios fijos sus trabajos para revisar la unión de la energía, las distintas estrategias del mercado único, con particular hincapié en las telecomunicaciones, los derechos de autor y la culminación de la unión de mercados de capitales, y la lucha contra el desempleo juvenil. De entre todo ello, es de especial importancia para España, sin duda, la revisión de la unión de la energía, donde insistimos una vez más en la necesidad de reforzar las interconexiones de gas y electricidad, cuyo déficit sigue afectando gravemente a países periféricos dentro del continente europeo. También solicita el Consejo Europeo que en la sesión del 6 de diciembre fije su posición sobre la nueva propuesta de la Comisión sobre el Fondo europeo para inversiones estratégicas, el llamado Plan Juncker. Asimismo, hay que destacar que en el borrador aparece una referencia específica al apoyo que debe prestar la Unión Europea a los Estados miembros en la lucha contra el desempleo juvenil y al refuerzo de los programas dedicados a los jóvenes.

Finalmente, el último capítulo del borrador es el relativo a las relaciones exteriores, centradas exclusivamente en dos puntos: Rusia y Siria. El Consejo Europeo mantendrá un debate de orientación en torno a las relaciones de la Unión Europea con Rusia. Este debate es especialmente oportuno en estos momentos ya que a día de hoy no se precisa tomar ninguna decisión sobre la renovación de las sanciones puesto que estas no vencen hasta el 31 de enero de 2017. Ello debería permitir una discusión más abierta y más franca. En ese sentido, entendemos que el debate entre los jefes de Estado y de Gobierno se establecerá previsiblemente sobre la base de las cinco prioridades de acción ya contenidas que la alta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 9

representante presentó en el Consejo de Asuntos Exteriores de marzo de 2016 y que endosaron los ministros: primero, cumplimiento de los acuerdos de Minsk como condición clave para cualquier cambio sustancial en la posición de la Unión con respecto a Rusia; segundo, fortalecimiento de las relaciones con los países de la Asociación oriental y otros vecinos, incluidos los de Asia central; tercero, fortalecimiento de la resiliencia de la Unión Europea, por ejemplo, en seguridad energética, amenazas híbridas o comunicación estratégica; cuarto, posibilidad de diálogo selectivo con Rusia en asuntos de interés para la Unión Europea, y quinto, necesidad de reforzar los contactos interpersonales y de apoyar a la sociedad civil rusa.

Finalmente, el Consejo adoptará unas conclusiones sobre Siria que inicialmente no estaban previstas. El Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea celebrado en Luxemburgo el pasado lunes mantuvo un largo y complejo debate sobre esta cuestión, que dio lugar a la adopción de unas conclusiones en las que se trataron numerosos asuntos derivados de este desgraciado conflicto. Es importante resaltar que el texto de aquellas conclusiones destaca las tres principales exigencias contenidas en el proyecto de resolución impulsado la semana pasada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por Francia y España y que fue vetado por Rusia: el cese inmediato de los bombardeos aéreos sobre Aleppo, el acceso urgente de ayuda humanitaria a todo el territorio sirio y la reconducción hacia la vía política de la solución del conflicto. Sobre esta base, el Consejo de Asuntos Generales adoptó ayer un proyecto de conclusiones para el Consejo Europeo en el que se hace hincapié sobre todo en la condena al ataque a civiles en Aleppo por el régimen sirio y sus aliados, principalmente Rusia, y se hace un llamamiento a incrementar la ayuda humanitaria. Concretamente, el Consejo Europeo invitará a la alta representante a proseguir junto a la Comisión presentando iniciativas humanitarias en Siria y cooperando con las Naciones Unidas en las evacuaciones sanitarias y a contactar con todos los actores clave de la región para negociar una transición política y preparar la reconciliación y la reconstrucción de Siria, una vez terminado el conflicto.

Concluyo, señorías. Me gustaría terminar subrayando lo siguiente: el proceso de Bratislava supone afrontar el reto de la nueva Unión Europea sin el Reino Unido y continuará el próximo año en La Valeta y Roma. Las preocupaciones de los ciudadanos necesitan una respuesta urgente, independientemente de las dificultades por las que pase el proyecto de integración europea y eso es lo que se intenta en estos momentos.

Permítanme insistir en la vocación europeísta de España, que ha sido un socio leal y constructivo desde su incorporación a las comunidades europeas hace ya treinta años. En el trigésimo aniversario de nuestra adhesión, el balance de la pertenencia de España a la Unión es muy favorable y seguimos apoyando una mayor integración de la Unión en el futuro para conseguir una Unión Europea fuerte, unida, eficaz para los ciudadanos e influyente en el mundo.

Quedo a disposición de sus señorías para responder a las preguntas que consideren oportuno hacerme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguidazu, por su intervención.

Ahora pasamos a las intervenciones de los grupos. Como saben, tienen diez minutos y vamos a proceder de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que nos ha trasladado sobre la preparación de este Consejo Europeo que empieza justo mañana. Es evidente que la preparación de la salida del Reino Unido y la activación del artículo 50 del Tratado estará muy presente. Varias veces hemos dicho que sin el Reino Unido la respuesta tiene que ser más Unión Europea, pero la respuesta del referéndum del *brexít* no es algo que saliera por casualidad ni es un ejemplo aislado. Entiendo que usted haga una lectura en conjunto positiva sobre el avance de más Europa, pero nos llegan otras señales de otros países como el referéndum frustrado afortunadamente en Hungría, que cancela absolutamente la política de migración compartida de la Unión Europea, o los debates que estarán muy presentes en las elecciones presidenciales francesas o en las parlamentarias alemanas del próximo año. Con lo cual, no es que haya una Europa que se está construyendo ya claramente a dos velocidades, una con euro Schengen y otra sin euro ni Schengen, sino que tenemos una Europa en la que de repente y de forma no prevista ni muy calculada uno de sus Estados miembros ha decidido poner el intermitente y salir de la pista de circulación de la integración europea y tenemos otras señales por parte de otros países que debemos tomar seriamente en consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 10

Aunque me reitero, a pesar de que Francia y Alemania han anunciado una agenda renovada de integración europea para marzo del próximo año, seguramente las elecciones francesas y alemanas condicionarán este proyecto indispensable de integración de más Unión Europea y con un horizonte también para el próximo año que es el final del mandato del presidente del Banco Central Europeo, del señor Draghi, su relevo y la orientación también de la política de integración en el sector bancario de la política común europea.

Usted mismo ha detallado en su intervención inicial que no ha podido dar cuenta ordinariamente a este Parlamento de la actividad del Gobierno porque este es un Gobierno en funciones y es evidente que estos largos diez meses de Gobierno en funciones han terminado —creo que esto es muy factual y muy objetivable— reduciendo el peso y la capacidad de iniciativa del Gobierno español en la política internacional y especialmente en la política europea. Esto se puede ilustrar de muchas maneras y lo voy a hacer a través de una foto de la cual usted es coprotagonista. Usted es un hombre muy importante porque usted es secretario de Estado y por tanto es *deputy minister*. Hubo un encuentro de líderes de la Unión Europea del sur de Europa y creo que esta foto es una buena foto para su álbum personal. En aquella foto estaban el primer ministro de Grecia, el presidente del Consejo de Ministros italiano, el presidente de la República Francesa, el primer ministro de Malta y creo que también —aunque quizá me equivoque— el primer ministro portugués y usted, que es un alto y digno representante del Gobierno español, mientras el señor Rajoy estaba de campaña electoral en Galicia —que, por cierto, le salió bien—. Permítame que le diga —he sido un poco caricaturesco—, pero esa foto demuestra que un Gobierno en funciones durante diez meses hace perder un poquito la capacidad de iniciativa en el contexto internacional.

Voy a centrarme en tres aspectos de los muchos que usted ha planteado para hablar claro y con un poquito de nervios sobre aspectos en los que la Unión Europea no va tan bien como nos gustaría. En política migratoria común la política de cupos no ha funcionado tal como se planificó. Una fórmula de aproximarse es decir que España es el número 5 en el ranking, pero si evaluamos los más de 10.000 migrantes asilados comprometidos, y la cifra de 396 que usted nos ha trasladado, usted mismo lo ha reconocido, no es un problema solo de acreditación o técnico, sino que sobre todo hay un problema de que al final la política de asignación no funciona, entre otras cosas, porque los asilados van donde quieren ir y no donde la política común europea, que no es suficientemente fuerte, los asigna o envía. Ha hecho una referencia al referéndum fallido de Hungría, pero esta es una señal evidente de que la política común de migración es una política que está en grave en peligro, cuando en estos momentos es uno de los aspectos más importantes de la construcción europea.

Usted nos ha planteado en tono y en forma positiva el visto bueno, la luz verde a la guardia europea de costas, pero la guardia europea de costas no es nada más que la constatación del grave fracaso de Frontex, porque Frontex no ha tenido recursos económicos ni materiales suficientes en los últimos años para hacer frente a una política común de fronteras exteriores de la Unión Europea. Todos sabemos —el Estado español lo conoce especialmente— que cuando España tomó algunas iniciativas para estabilizar la relación y los flujos migratorios con Marruecos, con Mauritania y con Senegal no se hizo a través de Frontex, se hizo a través de acuerdos bilaterales políticos del Ministerio del Interior, audaces, de cooperación policial —ustedes saben lo que hay detrás de esta estrecha cooperación policial— y también de política de cooperación. Por tanto, bienvenida esta guardia europea de costas, pero seamos también críticos reconociendo que durante muchos años Frontex, especialmente por la falta de financiación y de sensibilidad de algunos países a los que les quedaba lejos esto de los flujos migratorios, no ha afrontado esta realidad.

Con respecto a la reactivación económica, usted ha hecho una referencia a la voluntad política de la Unión Europea de estrechar los lazos de libre comercio con Canadá, Japón y Estados Unidos, aunque el señor Hollande ha decidido que hasta después de las elecciones presidenciales francesas ese es un asunto que queda en *stand by*, por tanto, será después de la Presidencia del presidente Obama, lo que quiere decir que está tocada durante mucho tiempo esta posible negociación.

También hay un plan muy ambicioso, que es el Plan Junker. Me gustaría preguntarle cómo España está aprovechando el Plan Junker para la reactivación económica en España, qué proyectos se han presentado. Yo he formulado algunas preguntas, que han entrado en el registro, y si la próxima semana no hay Gobierno en funciones, incluso pueden ser satisfechas después de un año en el que el Gobierno no contesta preguntas parlamentarias. Este elemento es muy importante que sea conocido por parte de esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 11

Usted también se ha referido a la integración energética. Hay un aspecto muy importante que es la conexión gasística, un proyecto muy maduro por parte española y poco definido por parte francesa, que es la conexión gasística del Mitcat, sea dicho de pasada, por mi provincia, pero esto es lo de menos. Cuando hablamos del Mitcat no estamos hablando de la situación geográfica de la provincia a la que represento, sino de la importancia de la conexión gasística a partir de nuestra buena conexión con África. Redoblar los esfuerzos para la conexión del Mitcat es de una importancia absoluta.

En aras de la brevedad, no voy a hacer ningún comentario a sus importantes consideraciones sobre Rusia y Siria, básicamente porque este es un tema de largo alcance, ya que en general podemos compartir la profunda preocupación sobre Siria y la oportunidad de tener un diálogo franco sobre Rusia sin la condicionalidad de tener que tomar la decisión sobre la extensión o no de las sanciones. La propia formulación de este Consejo Europeo deja la puerta abierta a retomar algún tipo de relación con Rusia o a descongelar parte de lo que estaba congelado.

Quisiera preguntarle en qué nivel está respecto al partenariado oriental la definitiva liberalización de visados, no con Moldavia, que ya se ha hecho; no con Turquía, que es un tema complejo y de largo alcance, sino con un país que parece ser que está a punto, que es Georgia, para finales de este año. El Consejo ha emitido una opinión positiva y ahora está en el Parlamento Europeo. El ponente del Parlamento Europeo es precisamente un eurodiputado español. Es algo que está al alcance de la mano, hay algunos aspectos técnicos de las cuatro condiciones y sería bueno poder trasladar una información positiva, como se hizo en su momento respecto a Moldavia.

Me permitirá, por motivos de oportunidad de día y porque está bajo su competencia como secretario de Estado para la Unión Europea, que termine con una referencia —me he ceñido al objeto de la comparecencia, señor presidente— a otro asunto. El señor secretario de Estado tiene bajo su competencia los embajadores representantes ante los Estados miembros de la Unión Europea. Ayer, una joven funcionaria de la embajada de España en Bélgica, que se presentó en un primer momento como estudiante con curiosidad intelectual y que al final reconoció que era una funcionaria de la embajada española, intervino activamente en un acto organizado por el Gobierno de la Generalitat en Bélgica, concretamente por parte del señor Amadeu Altafaj, portavoz de la Comisión Europea y hombre técnicamente de reconocido prestigio. Hemos hablado de esto justo antes de empezar la Comisión. Yo creo que lo que no se puede hacer es decir que sí pero que no, que soy una estudiante, que soy una representante de la embajada... La libertad de expresión está absolutamente garantizada en cualquier lugar. Con el ministro Margallo tuvimos aquí, en esta misma sala, un interesante debate sobre si en la presentación del libro *Victus* en Utrecht era también interesante que la embajada de España presentara su punto de vista en un acto literario como es la presentación de un libro. Como dejó escrito Oscar Wilde, a veces de lo sublime al ridículo solo hay un paso, y creo que ayer algo de eso se protagonizó por parte de la buena voluntad de una representante de la diplomacia española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Obviamente, esta última parte de su intervención excede totalmente la comparecencia. A mí me parece muy bien que la haya hecho, pero el secretario de Estado en este momento no tiene obligación de contestar sobre este tema; lo hará si quiere, pero que quede claro eso.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Gracias al secretario de Estado por su comparecencia, que no tenía que haberse celebrado estrictamente en esta Comisión, pero no sé exactamente por qué se ha producido el retraso en la creación de las comisiones mixtas y, bueno, al menos se produce aquí y eso es algo importante, que por lo menos el Parlamento oiga cuáles son las explicaciones.

Voy a ir al grano y muy puntualmente. Yo creo que todos le vamos a decir, porque es un dato evidente, que las cifras de cumplimiento en cuanto a la acogida de inmigrantes son muy bajas y seguramente el Gobierno no puede sentirse satisfecho de ello. Que todavía nos estemos quejando a estas alturas, en la fecha en que estamos, de que no funcionan bien los *hotspot* y de que el sistema de identificación... En fin, quiero decir que si es cierto, como todas las informaciones dicen que lo es, que en los campamentos de refugiados establecidos en Grecia para proceder a esa identificación los refugiados tenían que conectarse a Internet, que tenían únicamente dos horas al día y que evidentemente se saturaba para entrar en una lista..., desde luego me parece increíble que se cuente con esos medios y que queramos afrontar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 12

avalancha y un drama de esas terribles circunstancias convirtiéndolo en una especie de: vamos a seguir un protocolo administrativo cuando ni siquiera somos capaces como europeos —no estoy hablando de España, sino de Europa— de poner los mínimos medios para, primero, atender convenientemente y, segundo, ordenar ese proceso que teóricamente queremos seguir para que haya una inmigración ordenada. Por tanto, si no es tarjeta roja es tarjeta amarilla y creo que la representación española en esta próxima reunión al menos debería señalarla.

Quiero hablar del acuerdo entre la UE y Turquía. En aquel momento algunos afirmamos que Turquía no era un país seguro y que no iba a ser un país que respetara los derechos humanos. ¿En qué situación nos encontramos ahora en relación con Turquía? **(El señor vicepresidente, Madina Muñoz, ocupa la Presidencia)**. No me estoy refiriendo ya solo al golpe de Estado, que ha colocado el listón del respeto a los derechos humanos en un nivel bastante bajo, con detenciones masivas, despidos masivos de funcionarios en la Administración, en todos los ámbitos, en la propia prensa, cierre de medios de comunicación, detenciones, etcétera. Y eso sin añadir un dato que no suele ser habitual en las noticias que aparecen en los medios de comunicación europeos, especialmente en los españoles, y es que Turquía está viviendo una auténtica guerra civil en el este del país y se han producido destrucciones de barrios enteros de ciudades por parte del propio ejército turco. Ya sé que una cosa es el papel, la teoría, y otra muy distinta la práctica, que es muy difícil de llevar a cabo, pero urge una reflexión sobre la relación que realmente queremos tener con Turquía, sin desconocer su importancia estratégica. Si en algo tenemos que fundar Europa es en valores y en determinados principios y hay algunos que desde luego no se pueden dejar a un lado, aunque parezcan más prácticos y sean más vendibles.

Quiero manifestar la opinión de mi grupo en relación con la modernización de los instrumentos de defensa comercial. Pedimos encarecidamente que la representación española vote afirmativamente. Se van a tomar una serie de decisiones que van más allá de las medidas adoptadas contra el *dumping* de terceros países, como por ejemplo China con el acero. Sé que hay un apartado especial referente al tema del acero y de la siderurgia y lo que pido —espero que usted me lo pueda confirmar— es que España vote afirmativamente la propuesta que se va a hacer y que no se abstenga diciendo que el Gobierno está en funciones. En un momento tan delicado como este hemos oído versiones de todo tipo desde el Gobierno y desde medios cercanos al Gobierno, por lo que me gustaría que usted nos confirmara que se va a votar afirmativamente esa propuesta que se va a presentar y que ustedes ya conocen.

Estoy de acuerdo con usted en lo que se refiere a reforzar las interconexiones en cuanto a energía, etcétera. Es fundamental para nuestro país. Y hay otra reflexión que también es interna, pero que va unida a esta, que es la rebaja de los costes eléctricos en este país.

El señor Xuclà hablaba del Plan Juncker y le preguntaba por los proyectos españoles. Yo le pregunto si existe el Plan Juncker **(Risas)**, porque, que yo sepa, creo que no. Tal y como usted lo ha explicado, yo he apuntado: patada adelante, patada a seguir, como se dice en *rugby*. Otra más y en la próxima cumbre ya volveremos a hablar del Plan Juncker. ¿De verdad se va a concretar algo? Si no me equivoco, está en el apartado tercero. Parece que tenemos un plan para mejorar la economía de terceros países que son fuente de emigrantes, cosa que me parece muy bien y que hace mucho tiempo que tenía que haberse tomado en serio, aunque pueda entrar en contradicción con algunos temas europeos, como por ejemplo con las subvenciones que se dan a la agricultura europea. Alguna vez los europeos nos tendremos que enfrentar a la realidad y pensar que si queremos que otros países mejoren su economía quizás nosotros tengamos que diversificar de otra manera la nuestra. Ya sé que esto es una reflexión muy profunda, pero mientras haya un programa, parece que concreto, con un fondo de desarrollo sostenible, el Plan Juncker sigue sin concretarse y va al cajón de asuntos varios, al tercer punto. Me gustaría que España levantara la mano en la reunión y dijera: ya está bien, vamos a ver si ponemos esto en marcha, si verdaderamente hay una base que soporte el esquema del Plan Juncker.

Acabo con el tema de Rusia y Siria, que es complicado; ahora tampoco es el momento, pero quería decir algo respecto a este asunto. Con respecto a Siria se dice: vamos a tomar unas decisiones..., pero son un poco más de lo mismo: cese de los bombardeos, algo que ya hemos dicho todos por activa y por pasiva; ayuda humanitaria, que se deje el paso libre para ayuda humanitaria no solo a Alepo sino a otros lugares; y que se abran negociaciones políticas. No creo que sea ninguna novedad. La novedad sería —y me gustaría que se avanzara en ello— que Europa de una vez tuviera una posición política unificada respecto al conflicto. Eso sí sería una novedad. Quizá podría aportar algo nuevo. Le pido una cosa. Hay un tema que el año pasado ya fue urgente y estoy seguro de que se va a repetir este año, y es que llega el invierno y seguimos teniendo unos campamentos de refugiados enormes en el norte de Irak, en Líbano,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 13

en algunos lugares de Turquía y creo que deberíamos plantearnos, antes de que la situación ya *de facto* a través de imágenes nos obligue a dar unas ayudas, que España propusiera a la Unión Europea —y aunque esta estuviera de acuerdo o no, hacerlo de *motu proprio*— preparar un plan para ayudar en la medida de lo posible a que el invierno sea lo más soportable posible en esos campamentos de refugiados, que siguen estando en una situación precaria.

Señor secretario, le agradezco la comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madina Muñoz): Muchas gracias, señor Esteban.

Señor Tardà, en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor secretario.

En primer lugar, aun cuando no forme parte del orden del día, debe entender que nosotros, los catalanes, le planteemos un par de cosas, no esperando que usted responda porque evidentemente no tiene ninguna obligación, pero cuando ya nos sentíamos un tanto tranquilos porque el ministro Margallo había dejado de decir algunas tonterías como que los catalanes vagaríamos por el espacio sideral *in aeternum* si optábamos por proclamar la república de Cataluña y que evidentemente al cabo de diez minutos de proclamarla seríamos expulsados —todo ello había desaparecido; es más, el argumento de que la república no sería viable económicamente también desapareció—, como digo, cuando nos sentíamos un tanto tranquilos porque pasábamos de las sandeces a lo razonable, a lo susceptible de ser debatido en términos maduros, sin embargo siguen reventando, o intentando reventar, actos que organiza la Generalitat de Catalunya, y el de ayer no es el primero. Incluso es muy chapucero presentarse diciendo que eres estudiante y cuando te dan la palabra decir que eres diplomático español. Es ridículo. Incluso la persona que presidía el acto dijo: pues usted no se ha comportado de manera demasiado diplomática. Es decir, parecía una persona que intentaba hacerse presente como si estuviera en una asamblea de la facultad. Lo digo porque quedaron un tanto mal; hicieron el ridículo, dicho de otra manera. Intentan sabotearlo todo; pues bien, sigan haciéndolo.

Pasando a lo que nos ocupa hoy, los datos son lamentables porque, teniendo en cuenta que estamos ante la mayor crisis migratoria y humanitaria desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, tenía que esperarse de las democracias europeas algo más de lo que se ha hecho. Yo entiendo que todo es muy complejo, todo es muy difícil, es evidente; pero tan reduccionista sería decir que todo es fácil, como estúpido es no reconocer que buena parte de la política europea está basada en el cinismo; lo uno por lo otro. No se puede ser reduccionista, pero tampoco se puede negar que las democracias están actuando de una forma muy cínica, muy cínica, detrás de un vocabulario un tanto ampuloso que denota que el que lo verbaliza es un burócrata o forma parte de la casta burocrática, necesaria ¿eh?, pero que lo es. A efectos reales, se ha avanzado tan poco..., porque si las democracias más maduras y más ricas están haciendo lo que están haciendo, ¿qué podemos esperar incluso de Estados semidemocráticos, como Turquía, que vulneran derechos humanos? Porque —voy a hacer un paréntesis— un Estado que persigue maestros —lo sabemos por la historia de España—, un Estado que encarcela miles, centenares de maestros denota la calidad democrática que tiene. Digo esto porque los datos son terribles. Creo que más o menos coincidimos en los datos. Los nuestros son del Ministerio del Interior. Quizá no coincidan absolutamente del todo, pero estamos hablando de 279 personas reasentadas del compromiso que se adquirió de 1.449, y de 344 de las reubicadas —es decir, de las que ya están en Grecia, básicamente— de las 6.647. Es francamente lamentable este esfuerzo tan nimio. Es cierto que Italia está haciendo todavía peor los deberes. Es cierto que Francia tiene mayores cifras; pero siendo lo que es Francia, que históricamente es la referencia de lo que significaron las políticas favorables a los refugiados, la verdad es que tampoco puede presumir demasiado. Miles de personas atrapadas y el trabajo por hacer. ¿Usted sería capaz de afirmar que se han priorizado otras actuaciones por encima de la crisis humanitaria? Porque si no somos capaces de decir esto públicamente, entonces seguiremos dando vueltas a una mentira, que no la verbalizaremos quizá en voz alta, porque al margen de las ideologías, al margen de que uno se sitúe en un escenario ideológico y otros se sitúe en otro escenario ideológico, en el fondo estamos todos un tanto avergonzados; y esta vergüenza, esta incapacidad para reconocer que no se ha priorizado todo aquello que exigiría la crisis humanitaria, nos hace sentir instalados en una especie de bucle que no sé si tiene final. Yo no le he oído decir a usted —lo cual no me tiene que hacer presuponer que está de acuerdo conmigo—: no se han priorizado las actuaciones en beneficio de resolver, cuanto antes mejor y con la mayor intensidad posible, la crisis humanitaria. Si no lo dice es porque debe estar convencido de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 14

que se está haciendo de forma suficiente. Pero, claro, teniendo en cuenta que la gente se está muriendo y está sufriendo tanto, no sé si con ello deberíamos contentarnos.

Hay otra cuestión que nos parece muy necesaria, y es que no entendemos cómo una democracia como la española puede aceptar que las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos, Canadá o Japón se hayan llevado a cabo con tanto secretismo cuando estamos a las puertas de que se apruebe CETA, habiéndose obviado a este Parlamento bajo el argumento de que este es un Gobierno en funciones, pero esto no debe ser así. Reclamamos que la ciudadanía sea decisiva a la hora de opinar y determinar el sentido del pronunciamiento del Estado español, pero es cierto que existe un total secretismo. De hecho, nos encontramos con que respecto a CETA absolutamente todo está ya «pasteleado» —permítame la expresión popular—, aunque ciertamente les ha salido algún problemilla por parte de los valones, etcétera. Y ante eso, ¿dónde quedamos nosotros? No sé. Creo que tratan a la ciudadanía del Estado español como si fuera infantiloides o como si no fuera capaz de asumir lo complicado de todo aquello que contienen los tratados, por ejemplo el CETA, cuando en cambio puede ser determinante no solamente para la economía europea, y en este caso para la economía del Estado español, sino incluso para condicionar en los próximos años, quizás en la próxima generación, las formas de vida y los modelos económicos. De manera que, ¿usted cree que un Gobierno en funciones como lo ha sido el Gobierno español en el último año puede decidirlo todo, dejando a la ciudadanía al margen? Ya sé que ustedes no están de acuerdo con nosotros en llevar a referéndum todo aquello que compete a los tratados —porque este debate se sustanció en este Parlamento—, pero es que incluso los representantes de la soberanía hemos tenido un papel de comparsa. Por tanto, le pregunto: ¿está legitimado el Gobierno en funciones para firmar algo de tanta magnitud? También me gustaría saber en qué punto han tenido en cuenta las consideraciones de la ciudadanía, porque decir esto es algo muy abstracto pero tampoco pueden obviar que ha habido desde hace muchos meses un pronunciamiento pacífico, cívico, en las calles, por parte de la ciudadanía, por parte de los sindicatos y por parte de la sociedad civil organizada a nivel del Estado español, de manera que no se puede decir que esto no preocupe a la ciudadanía o que es algo tan complejo que no esta lo suficientemente preparada o madura como para alcanzar la complejidad de todo aquello que contienen los tratados. Esto equivaldría a considerar que los ciudadanos son estúpidos o que no tienen la capacidad de empoderarse del presente. En cambio, tengo la impresión de que todo son hechos consumados y que nos tenemos que tragar toda la porquería que elaboran aquellos que detrás de estas operaciones pretenden una liberalización extrema.

Termino. En cuanto a Turquía, les recordamos, primero, que Turquía a día de hoy todavía no ha reconocido el genocidio armenio. Segundo, creo que algo hay que decir también y algo hay que presionar para que se acabe, se limite o se critique todo aquello que está ejecutando el Gobierno turco respecto al pueblo kurdo. Es decir, el Gobierno turco tiene una oportunidad de oro para poder incluso masacrar todavía más al pueblo kurdo. Respecto a Rusia, tenemos la impresión de que una vez más se mira hacia otro lado y se le ríen demasiadas gracias al señor Putin, que está llenando las cárceles de demócratas y personas que defienden la libertad de expresión.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madina Muñoz): Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario por su intervención.

Señorías, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, en referencia a esta reunión de octubre ha utilizado la expresión «efecto árbol de Navidad». Es una dosis de realismo la del presidente del Consejo que no está de más si pensamos en los asuntos que tiene que resolver la Unión Europea y en la muy limitada capacidad que tiene este club para solucionar los problemas que tiene encima de la mesa. El hecho de pensar que este Consejo puede ser algo parecido a la mañana de Navidad en la que aparecerá el árbol cargado de regalos o que los Reyes Magos responderán positivamente a todas nuestras peticiones es una pretensión absolutamente vana que solo nos conducirá a la melancolía. Por lo que nos acaba de explicar el secretario de Estado en su reciente intervención, se trata más bien de reducir la importancia de este Consejo, llevando la carga decisiva de las cuestiones a diciembre o a marzo con la activación del *brexit* por parte del Reino Unido por el artículo 50 del tratado. A pesar de lo dicho, creo que se trata de un Consejo que no es irrelevante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 15

Si les parece, empezaré por algo que no está en el orden del día pero a lo que sí se han referido su señoría y también otros intervinientes, que es el acuerdo comercial Canadá-Unión Europea llamado CETA, que responde a la denominación Comprehensive Economic and Trade Agreement. Todos sabemos que desde la filtración por parte de Greenpeace Holanda de algunos documentos secretos del TTIP, —que, como saben, es el acuerdo que se está negociando con los Estados Unidos— los convenios comerciales no gozan de buena salud entre nosotros; tampoco el CETA según las últimas informaciones. Sin embargo, convendría precisar que no es lo mismo, por lo menos desde el punto de vista de nuestro grupo, el CETA que el TTIP ni en la forma de su discusión ni en su contenido. La opacidad del TTIP es manifiesta, dado que solo se puede recibir información al respecto en espacios de lectura en Bruselas a los que solo pueden acceder los miembros del Parlamento de la Unión Europea, un acceso que es disponible solo por dos horas y solo dos días cada semana y solamente pueden entrar con un papel y lápiz. Por tanto, creo que no es una exageración decir que el TTIP se está negociando de una manera opaca. No acaba en esto el asunto de su difícil adopción por parte de la Unión Europea. Aspectos relativos a la protección sanitaria y fitosanitaria, la protección ambiental, la ausencia de prioridades en cuanto a la protección del clima, la protección del medio rural y de los productos geográficamente determinados o la cooperación comercial van a suponer lamentablemente en el caso de su aprobación una reordenación normativa de la Unión Europea impuesta por este tratado. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el CETA en el que, además de mayor transparencia en la negociación, se ha aceptado el ACS o bien un tribunal *ad hoc* para dirimir los contenciosos, lo que, por cierto, había sido pedido por el Grupo ALDE, en el que se incluyen los eurodiputados de Ciudadanos en el Parlamento Europeo. Ciudadanos está a favor de los acuerdos comerciales. Creemos que por lo general benefician a los consumidores y dinamizan la economía, con lo cual tienen un impacto positivo en el empleo. Pero no todo acuerdo comercial es bueno. Como ha dicho Tusk en la carta de invitación a los miembros del Consejo, para que el comercio sea libre deberá ser justo, y hay acuerdos comerciales que pueden llegar a perjudicar los estándares establecidos para la protección de esos mismos consumidores, de los derechos laborales o del medio ambiente. Insisto en que esto no ocurre con el CETA.

Quería pasar a un segundo asunto que evidentemente tiene que ver con el tratamiento que viene haciendo la Unión Europea en general y España en particular respecto al asunto de los refugiados. Es necesario hacer notar que en los últimos meses, y aún semanas y días, han ocurrido cosas en este ámbito, aunque no todas positivas. El reciente referéndum celebrado en Hungría, que pese a no haber obtenido la participación necesaria del 50% será llevado a la legislación de ese país, de acuerdo con las declaraciones de su primer ministro, Orban, no debería dejarnos indiferentes, y tampoco la representación española en el Consejo, señor secretario de Estado.

La protección de los derechos humanos y el cumplimiento de la ley que algunos países de la Unión parecen estar dispuestos a conculcar —o lo están haciendo ya de manera deliberada— nos debe llevar a exigir de nuestros Gobiernos —como lo estoy haciendo yo ahora mismo— que los principios que inspiran a la Unión Europea lo son también el respeto a la democracia y a los derechos individuales; por cierto, muy lejos de las democracias iliberales —y digo iliberales conscientemente— que algunos dirigentes políticos europeos se jactan en poner en práctica. Quizás sea el momento de analizar lo que ha pasado con el Acuerdo Unión Europea-Turquía que la Comisión Mixta de la Unión Europea estudiaba y pactaba en la legislatura anterior y de cuya resolución francamente debo decirle que el Gobierno no ha hecho el adecuado uso. Mucho menos en lo que respecta al compromiso previamente asumido en cuanto al reasentamiento y a la reubicación de los refugiados correspondientes al cupo aceptado por España.

En lo que se refiere al acuerdo con Turquía es preciso indicar que, en tanto que el número de nuevos refugiados se ha reducido desde principios de este año, la media mensual casi se ha triplicado desde el mes de mayo —no parece que estos datos nos puedan llevar a la complacencia—. Turquía es un tercer país seguro de acuerdo con la consideración de Grecia, que es el país que la debe dar, aunque bastante menos según otras opiniones, si tenemos en cuenta el respeto a los derechos humanos por parte del régimen de Erdogan, muy en especial después del abortado golpe de Estado. Mi pregunta es, señor secretario de Estado, ¿queremos convertir a Grecia en un nuevo nauru europeo? Sabe usted que Nauru es el nombre de la isla del Pacífico donde los australianos depositan a los emigrantes y refugiados que expulsan. Insisto, se trata de un problema respecto del cual España debería tomar partido a favor de la ley y de las soluciones positivas y solidarias. Para empezar por algo, España debería cumplir con los compromisos previamente adoptados por nuestro país. Utilizando datos del Ministerio del Interior, datos del Gobierno, a finales de septiembre aunque nuestro Gobierno se había comprometido en 2015 a reubicar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 16

a 6.647 personas en un periodo de dos años, solo ha acogido a 344 y solo 379 personas han sido reasentadas respecto de las 1.449 comprometidas.

Señor secretario de Estado, tenemos poco más de dos meses para multiplicar por diez el escasísimo esfuerzo realizado. Estamos hablando de personas concentradas en campos de refugiados que tienen circunstancias familiares, económicas, sanitarias y alimentarias extremadamente difíciles. Estamos hablando de personas a las que no estamos asistiendo a pesar de que nos comprometimos a hacerlo, de modo que solo debo insistir en que el Gobierno, en funciones o no, ha fracasado de manera estrepitosa en acometer sus obligaciones. Han convertido ustedes a España en parte del problema, porque no han sido capaces de formar parte de la solución.

Para terminar, permítanme hacer un comentario respecto de Rusia. Por lo general, en nuestra opinión las sanciones están funcionando y están justificadas —eso ya se analizará a su debido tiempo en el Consejo de enero— pero habrá que enviar un mensaje al régimen de Putin para que cesen los bombardeos indiscriminados que afectan a la población civil en Siria. Quiero dirigir desde esta Comisión un saludo solidario a una bellísima población que era Alepo y que es hoy solo un amasijo de escombros —lo vemos todos los días por televisión—, donde algunos civiles procuran resistir a la desnutrición, a la ausencia de asistencia sanitaria y evitando, a la vez, los bombardeos, que están convirtiendo su ciudad en un verdadero agujero negro del que resulta imposible escapar a sus habitantes.

Esto es lo que quería decir, señor presidente, en mi primera intervención. Árbol de navidad o carta a los Reyes Magos: le pido, señor secretario de Estado, que España se sitúe en el lado justo de la historia en cuanto a las decisiones a adoptar, que es precisamente el de los derechos humanos y el de las personas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madina Muñoz): Gracias a usted, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias.

No puedo empezar esta intervención sin decir que mientras nosotros estamos aquí reunidos, a las puertas del CIE de Aluche, a pocos kilómetros de aquí, hay una protesta, en la que están varios de mis compañeros, contra la intolerable existencia de estos centros de detención ilegal que atentan contra los derechos fundamentales y donde se retiene contra su voluntad a miles de personas cuyo único delito es haber nacido en otra parte. Ya ni siquiera voy a invocar los principios fundamentales del derecho internacional o de los derechos humanos. Por dignidad y por memoria con los millones de exiliados y exiliadas, de refugiados y de migrantes contra su voluntad que ha tenido este pueblo y que tiene este país, que tiene incluso hoy en día a millones de compatriotas en el extranjero, nuestro grupo parlamentario exige que se cierren los CIE ya y que se ponga fin a esta vergüenza que nos asola en el corazón mismo de nuestras sociedades.

Señor Eguidazu, voy a ser duro en mi intervención, pero la dureza no estará en el tono, ni siquiera en el fondo de lo que diga. La dureza creo que está ahí fuera y está en el menosprecio sistemático a los valores fundamentales de una sociedad, la nuestra, y de un proyecto, el proyecto europeo, que se quiere justo, que se quiere solidario y que se quiere responsable con el tiempo histórico en el que vive. Usted nos ha comentado el orden del día de ese Consejo que hablaba de migrantes, cuando estamos ante una crisis de derechos humanos y de refugio; que hablaba de modelos comerciales, aunque en un gesto freudiano —ya se lo han afeado algunos de mis compañeros que me han precedido— ni siquiera ha mencionado la palabra CETA, y que hablaba de Rusia como sinónimo de una política exterior completamente desnortada e incapaz.

Voy a empezar por el capítulo comercial. Artículo 94 de la Constitución española: La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales. Dice «previa autorización». El viernes pasado un Gobierno en funciones autorizó la firma de un tratado comercial con Canadá. No es un Gobierno en funciones, porque si lo fuera respetaría lo que dice su propia Ley del Gobierno, es decir, que un Gobierno en funciones tiene que limitarse al despacho ordinario de los asuntos públicos, salvo casos de urgencia acreditada. Estamos ante un Gobierno prácticamente en rebeldía porque ustedes no han acreditado nada, ustedes no han informado a este Parlamento del estado de esas negociaciones. Como representantes de la ciudadanía, ni siquiera hemos tenido conocimiento por vía formal de los contenidos de un tratado que —no lo digo yo, lo dice el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 17

Tribunal Constitucional alemán— no es un acuerdo comercial, sino que tiene carácter constitucional. Esto lo ha dicho el Tribunal Constitucional alemán, que va a modificar la personalidad constitucional de los Estados miembros. ¿Por qué? Al menos por tres razones. Porque este es un acuerdo que infringe, agrede, limita y vacía incluso el principio de soberanía, generando organismos que van a estar por encima de los poderes públicos pero con capacidad reguladora sobre ellos, sin que exista en ningún momento una legitimación democrática de esa transferencia de soberanía. Es un acuerdo que quiebra el principio de igualdad y el principio de tutela judicial porque genera jurisdicciones especiales para las empresas multinacionales, por encima de nuestros tribunales ordinarios y sin que tengamos capacidad ninguna de control democrático sobre ellas. Es un acuerdo que choca violentamente con el principio democrático porque genera instancias no elegidas que van a tener la capacidad de imponerse sobre los representantes de la ciudadanía, libremente y legítimamente elegidos mediante las urnas.

Cada vez que un Gobierno local, autonómico o estatal quiera regular en el futuro cuestiones relativas a los derechos sociales, a los derechos laborales o a los derechos medioambientales, algunos de estos órganos no elegidos, sin control democrático alguno, sin transparencia alguna de las deliberaciones y sin mecanismos de apelación posterior, podrán venir a limitar su actuación. Cuando queramos regular el *fracking*, la seguridad alimentaria, la pobreza energética o cuestiones de política fiscal, cuando por ejemplo salga elegido un Gobierno en este país que reivindique algo tan escandaloso como que las empresas multinacionales paguen impuestos allí donde generan sus beneficios —no como las trescientas multinacionales que estaban pagando menos de un 1% de impuestos sobre su actividad gracias al escándalo Juncker, a quien seguimos apoyando como Gobierno, por supuesto—, cuando un Gobierno quiera pedir eso, vendrán organismos no elegidos a limitar, a cercenar o a reencauzar o rearticular su capacidad legítima para tomar decisiones.

Este es un acuerdo que impone la liberalización de la contratación pública con los efectos que eso podrá tener sobre los proveedores locales, sobre las pymes y sobre los sectores productivos estratégicos de nuestra economía. Es un tratado que impone la liberalización de los servicios financieros, ni más ni menos que después de la crisis del 2008, cuando una clase financiera criminal y sin control alguno estuvo a punto de arrojar este continente al abismo. Todavía estamos pagando las consecuencias de esa crisis, no hemos visto entrar a un solo banquero en prisión pero vemos cómo viene un tratado que nos dice que tenemos que liberalizar los servicios financieros. Es un acuerdo que dice que tenemos que avanzar en la privatización de los servicios públicos y menciona específicamente los centros de cuidados y de atención a la tercera edad y que incide en mecanismos que van a hacer imposible la desprivatización de servicios ya privatizados, como desgraciadamente estamos experimentando en muchos de los ayuntamientos de este país donde resulta casi imposible deshacer los contratos blindados con los que se ha transvasado dinero, recursos y servicios públicos al capital privado. El impacto de este tratado será irreversible sobre nuestro tejido productivo, sobre el medio rural, sobre las pymes, sobre sectores estratégicos y sobre la realidad precarizada de la vida de grandes sectores de nuestra población.

Yo le pregunto, señor Eguidazu, ¿quién le ha dado a este Gobierno el mandato para generar una justicia privada para las empresas multinacionales? ¿Quién le ha dado el mandato para vaciar la capacidad democrática de nuestros gobiernos locales y autonómicos del Gobierno estatal? ¿Quién le ha dado el mandato para malvender nuestros servicios públicos? Yo se lo voy a decir: no se lo ha dado nadie porque estos acuerdos están siendo negociados en secreto y están siendo negociados contra la voluntad de los parlamentos y contra la voluntad de la sociedad civil y de la ciudadanía europea: 3,5 millones de firmas contra estos acuerdos comerciales que han sido desoídas por la Comisión Europea. Decidió organizar una consulta a ver qué le parecían a la ciudadanía europea los mecanismos de resolución de diferencias y resulta que el 97% votó en contra y no se le volvió a hacer caso. En este país, el Parlamento de Extremadura, el Parlamento de Baleares, el Parlamento de Cataluña, más de 1.000 municipios se han declarado en contra del CETA, y el Gobierno lo aprueba, un Gobierno en funciones en un Consejo de Ministros sin dar explicaciones. Los sindicatos, las organizaciones sociales, ecologistas, agrarias, las pymes, la Asociación de Jueces Europeos, Jueces para la Democracia, todos se han manifestado contra este tratado que ha sido concluido sin participación ni control democrático alguno, violentando en ocasiones el propio ordenamiento jurídico de la Unión Europea y, sin embargo, un Gobierno en funciones el viernes pasado autoriza su firma sin considerarse siquiera obligado a pasar antes por esta Cámara.

Señor Eguidazu, el Gobierno no puede firmar el CETA, tráiganlo al Parlamento; tráiganlo, y sométanlo a consulta con nuestro pueblo antes de tomar decisiones que van a afectar decisivamente a su soberanía. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Sí ha traído usted —aunque de manera, digamos, bastante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 18

superficial y poco novedosa respecto a su última comparecencia— los resultados de la gestión de la crisis humanitaria y de personas refugiadas que hay en este continente y, ¿cómo vamos a enorgullecernos de ser los quintos de un ránking que pasará a la historia y a la memoria de este continente como uno de los momentos más vergonzosos de nuestra historia? De los casi 16.000 refugiados comprometidos por el Gobierno para su reubicación y reasentamiento, usted ha dado la cifra de 396 reubicados y 279 reasentados; no voy a cuestionar siquiera esas cifras, sencillamente hablan por sí solas y es un silencio vergonzante el que producen. Además, este Gobierno ha rechazado el 69% de las solicitudes de protección internacional que se cursaron el año pasado en nuestro país. Mientras tanto usted nos comunica la agenda del Consejo Europeo, que incide en los mismos principios de siempre: militarización de las fronteras, externalización del control migratorio, conclusión de acuerdos con países que violan sistemáticamente los derechos humanos condicionando inversiones y transferencias de capital y, lo que es más vergonzoso todavía, subordinando la cooperación al desarrollo a que estos países y estos gobiernos cumplan esa función para convertirse en gigantescos campos de retención para intentar contener lo incontenible, que es la miseria, que es huir del dolor, que es intentar buscar un lugar donde sobrevivir.

El acuerdo con Turquía —y ni siquiera entramos a valorar sus contenidos porque ya los hemos discutido aquí— ha generado que las rutas sean cada vez más mortíferas y más peligrosas, y de hecho, habiéndose reducido en un 30% las cifras de personas que han atravesado el Mediterráneo, en los primeros nueve meses del año ya hay más muertes que en todo el año pasado. No es una gestión de la que enorgullecerse. Mientras tanto —usted dijo una vez que compareció aquí que se trataba de intentar generar mecanismos excepcionales para garantizar el orden—, lo que se está generando en Europa es que crezca sin parar el monstruo de la xenofobia y el fascismo, que la internacional reaccionaria se extienda por todos los países del centro y del norte de Europa y que cuando los países mediterráneos intentan reaccionar para generar un polo opuesto a esa hegemonización por parte de un discurso preautoritario y prefascista de la cuestión de las migraciones y los refugiados, resulta que el señor Rajoy tiene cosas más importantes que hacer que ir a hablar con sus homólogos europeos.

La Unión Europea en su política exterior se está demostrando completamente incapaz de mediar o de aportar soluciones para conflictos bélicos y crisis humanitarias en cuyo origen está profundamente implicada. Siria, Afganistán, Libia, Irak, etcétera, no son crisis meteorológicas que hayan estallado de la nada, son el resultado de una política exterior que oscila entre la impotencia y la convalidación de una deriva belicista que no parece detenerse y que no conduce a lugar ninguno.

Señor Eguidazu, le voy a preguntar: la política de sanciones hacia Rusia, la política de ampliación de la OTAN, la política de confrontación que se ha seguido permanentemente con Rusia en lugar de buscar vías de diálogo constructivo, ¿en qué ha beneficiado a la situación en Ucrania o en qué ha beneficiado a la situación en Siria? Resulta que el *establishment* europeo se lanzó en un movimiento nostálgico de la guerra fría a la cruzada para civilizar Rusia y lo que estamos consiguiendo es barbarizar Europa hasta niveles que no habíamos visto desde la Segunda Guerra Mundial. Esta Europa sin identidad, sin proyecto y sin futuro, esta Europa de la que se van socios fundamentales, esta Europa que es incapaz de aportar certezas de hacia dónde vamos, esta Europa que es incapaz de defender los derechos fundamentales que están en el corazón del proyecto que nosotros defendemos, es una Europa que ahora mismo produce vergüenza, señor Eguidazu. Y yo le digo que el Gobierno al que usted representa es responsable de no estar a la altura del momento histórico en el que estamos y es responsable de no estar a la altura de la voluntad de una sociedad plural, diversa, madura, democrática y solidaria que está comprometida con el proyecto europeo para evitar precisamente que caiga desangrado ante los peores fantasmas de su pasado.

Nosotros y nosotras, desde nuestro grupo confederal y con los millones de voces que tenemos detrás, no nos vamos a resignar y vamos a seguir peleando día a día y semana tras semana para defender la mejor herencia que tenemos de las generaciones que vinieron antes de nosotros: la defensa de los derechos humanos, la defensa de un proyecto de fraternidad entre los pueblos de Europa y la defensa del principio de solidaridad que desgraciadamente mañana, cuando empiece ese Consejo Europeo, se va a ver pisoteado una vez más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustinduy.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pons.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 19

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes en primer lugar, y gracias por la comparecencia. Es un honor para mí enorme estrenarme como parlamentario hablando de la Unión Europea en esta sala en un momento tan importante para la Unión. Una primera reflexión para citarle, señor secretario de Estado, es que usted ha hablado del momento post-Bratislava, ha hablado de que inicia una Europa más cohesionada, ha hablado de la desafección ciudadana, ha hablado de la respuesta que se tiene que dar a este momento actual; también ha hablado usted de establecer el equilibrio entre libertad y seguridad y ha hablado asimismo de los riesgos de la libertad de los principios fundadores. Yo le agradezco en primer lugar que hayamos podido al menos escucharle en esta situación de contexto en el que nos movemos, porque hay que recordar que dentro de dos semanas hay unas elecciones fundamentales en Estados Unidos, no hemos tenido tiempo de hablar hasta ahora del referéndum del 23 de junio. Hemos tenido tiempo de escuchar a la señora May, que como bien sabe usted, hizo esta broma sobre Boris Johnson y al mismo tiempo dijo cuando se le preguntó: ¿tiene Reino Unido un plan? Sí, tengo un plan. ¿Sabe cómo hacerlo? Sí, sé cómo hacerlo. Y en cambio, el señor Juncker, como usted sabe bien, nos expresó —por cierto, que no es nuevo, es una idea que se plasmó ya en el libro de Jean-Pisani Ferry, *El despertar de los demonios*— que vivimos una crisis existencial en Europa y cómo salimos de esta. Una de las primeras conclusiones de su contexto —es importante subrayarlo— es que hay un debate vivo y muy profundo en Europa sobre cómo vamos a salir de esta. Recordaría el artículo de 15 de septiembre del señor Jacques Delors, yo creo que el último verdadero presidente de la Comisión Europea que ha habido en los últimos veinte años que sabía hacia dónde íbamos, que se preguntaba: ¿Podemos salvar a Europa? ¿Tenemos tiempo de salvar todavía a Europa? Me gustaría trasladarle también a usted y a su Gobierno si nos puede dar algunas pinceladas sobre si estamos a tiempo de salvar a Europa porque usted ha citado a Hölderlin, ante grandes males, crecen las soluciones, y creo que estamos en un momento de gran optimismo dentro de la crisis durísima. Estamos en un momento en el que se ha tocado fondo y es una gran oportunidad para reconstruir el proyecto europeo, para acercarnos a los ciudadanos y para, por supuesto, reconstruir un proyecto desde una situación de desunión.

Es importante recordar que hay una agenda de crisis económica, terrorismo, seguridad, libertad, globalización y mercado y yo creo —y voy a intentar no repetirme respecto a los compañeros— que, aunque el compañero de Ciudadanos decía que no era un Consejo irrelevante, yo creo que este Consejo refleja realmente las crisis a las que estamos haciendo frente como el gran fracaso de Europa en estos últimos doce meses. Si el señor Juncker decía que en los doce próximos meses estamos ante el momento decisivo de Europa, los últimos doce meses son una de las expresiones de los mayores fracasos de la Unión Europea en el tema de los refugiados. Por cierto, con lo que está sucediendo en Mosul y con lo que está sucediendo en Aleppo, pregunto, ¿está preparada Turquía para el invierno? ¿Está preparada la Unión Europea para un nuevo alud, si es que lo hay? Se ha hablado de ello y se ha trabajado en ello. He escuchado a Federica Mogherini esta semana hablar de la reconstrucción de Aleppo. Estaría bien hablar de la urgencia humanitaria que tenemos en Aleppo porque hablar de la reconstrucción —ella misma lo dijo, señor secretario de Estado— parecerá surrealista. Sí, confirmamos que es surrealista hoy hablar de la reconstrucción de Aleppo porque lo que hay que hacer es garantizar el derecho humanitario y garantizar las convenciones de Ginebra, cosa que se está violando en permanencia.

Otra cosa que queríamos también subrayar es la siguiente. Hemos hablado de la migración y hemos pasado de Merkel al concepto que ya se está expandiendo en Europa de solidaridad flexible. Es decir, ¿vamos a aceptar que la agenda del Este nos permita —para decirlo de una forma clara— una solidaridad a la carta? Si el mercado interior es obligatorio, si la libertad de circulación es obligatoria, ¿la solidaridad va a ser a la carta en función de quién quiera aplicarla o no? Ayer estuvimos mi compañero Sánchez Amor y yo con Oxfam Intermón. Está el informe publicado en el que España suspende en la gestión del último año como tantos y tantos países europeos. Después nos quejamos de que hay desafección de la política y de que los ciudadanos están alejados, pero al mismo tiempo somos incapaces de gestionar cosas que países como Líbano están gestionando mejor que nosotros.

Hemos hablado del contexto, pero queríamos para ir al grano y para no excederme hacer unas preguntas sobre visados, por ejemplo. ¿Vamos a tener todas las garantías de que se cumplirán todas las garantías para que haya visados o como parece ser que dicen las conclusiones se van a empezar a hacer excepciones sin que Turquía cumpla todos los requisitos?

Comparto el tratado de libre comercio. Las encuestas dicen que de 2014 a 2016 la oposición ciudadana europea a los tratados, los dos que están encima de la mesa, ha pasado del 24% al 35%. Uno de los problemas que tenemos en Europa es que se está confundiendo globalización con políticas comerciales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 20

Hay una amalgama, pero esa es una de las preocupaciones que tiene el ciudadano de la Unión. Estamos en un contexto en el que han desaparecido las barreras interiores. Los ciudadanos miran a los Estados, pero al mismo tiempo, en el último barómetro del mes de junio, que usted conoce, ¿qué dicen?: que necesitamos más apoyo y unión de la Unión Europea. Es una gran paradoja. Hoy he estado buscando los documentos —supongo que sigo siendo un naif, y eso que he trabajado en tratados comerciales durante una temporada de mi vida—, pero han pasado diez años desde la última vez que estuve trabajando en un tratado comercial y seguimos como siempre, buscas los tratados y es imposible. Tenemos que cambiar la dinámica y yo pediría que el TTIP no discorra por la misma dinámica. Por higiene democrática sería más que necesario.

Sanciones a Rusia. Querría preguntarle qué va a pasar a partir de enero. ¿Van a seguir, van a pararse, puede dar alguna pincelada de lo que sucederá? Está claro que hay una vía diplomática y una vía política, pero sí que es urgente que la crisis en Aleppo y todo lo que está produciéndose en Irak esté más formulado.

No quiero extenderme más, pero sí quería decirle que tal vez las próximas semanas sean un buen momento para que haya un debate profundo, intenso e importante sobre la situación del Brexit. Hay una gran preocupación en muchos sectores productivos de este país, desde exportadores al sector turístico. Hay una subcomisión, pero sería necesario que sepamos cómo se va a negociar, quién va a negociar, quién va a estar en la Comisión, quién va a seguirla desde el Reino Unido. He empezado haciendo un poco de broma con Boris Johnson, pero la señora May parecía muy convencida, porque ha hablado de que por fin Reino Unido ha recuperado su destino. Usted sabe perfectamente que los mejores relatos para la gente son los relatos en los que al final del destino hay algo imaginario. El relato de Theresa May parece que empieza a cuajar, aunque haya bastantes Boris Johnson haciendo artículos a diestro y siniestro. Lo que sería interesante es saber cuál es el relato de esta Unión, que parece que va a empezar a plasmarse en marzo de 2017, pero que nadie conoce. Esperemos que no sea como el tratado; estaría bien saberlo.

Para terminar, voy a decirle una pequeña maldad. El ministro aparece muchísimo en declaraciones sobre Gibraltar, pero le pediría que hiciera también declaraciones sobre temas como la migración, tratados comerciales, Rusia... El Brexit es clave, pero Gibraltar no es el único tema que está en la agenda.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons. Le agradezco su concisión y cómo se ha adaptado al tiempo concedido.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión y quiero agradecer, en primer lugar, la disposición que usted tiene siempre a mantener un diálogo con todos los grupos parlamentarios y, de hecho, quiero agradecer también que hoy lo haga en el ámbito de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Estamos viviendo la crisis más importante a la que se enfrenta Europa desde su fundación. Las políticas de austeridad, consecuencia de la crisis económica internacional que arranca en el año 2007 en Estados Unidos, qué duda cabe que han abonado el euroescepticismo. Durante el último año hemos asistido a una importante crisis migratoria. Existe una crisis política y de confianza que ha llevado a países miembros a anteponer sus propios intereses a los intereses de la Unión Europea. Hemos visto un incremento de los populismos, y a todo ello ha venido a sumarse el Brexit. Mi grupo parlamentario cree que, ante estos retos, Europa tiene que responder con una Europa mejor y con lo que se está denominando en estos momentos como espíritu de Bratislava, surgido de la cumbre informal del pasado 16 de septiembre, una cumbre con miras a resolver los principales problemas que en estos momentos afectan a los ciudadanos europeos: migración, defensa de las fronteras exteriores —que no militarización, señor Bustinduy—, seguridad interior y exterior, y desarrollo económico y social para lograr un mayor crecimiento y un mayor empleo, especialmente entre nuestros jóvenes.

La Unión Europea es, desde nuestro punto de vista, el mejor instrumento que tenemos para abordar los nuevos retos a los que nos enfrentamos. Es cierto que numerosos ciudadanos están mostrando su insatisfacción ante Europa y por ello es también nuestra obligación dar respuestas que sean válidas.

Señor Bustinduy, la Unión Europea es un logro histórico de paz, de seguridad, de libertad, de respeto a los derechos humanos y de progreso económico y social. En este Consejo, y ya lo ha dicho el secretario de Estado, se vuelve a abordar un asunto crucial como es la migración. Como todos ustedes saben, este tema ha sido abordado en todos los consejos europeos del último año y en múltiples ocasiones en la XI Legislatura en esta Cámara, lo cual pone de manifiesto la importancia que todos damos a este asunto. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 21

es que para seguir haciendo frente a la crisis de los refugiados hay que emplear más solidaridad, hay que pensar en la política migratoria a corto y a largo plazo —insisto— con responsabilidad y con solidaridad. Por ello, creemos que es muy acertada la iniciativa de crear un cuerpo europeo de solidaridad.

Creemos que también es acertada la puesta en marcha de un plan de inversiones para África como instrumento eficaz para atajar muchas de las causas de la inmigración ilegal a Europa y, por lo tanto, constituyendo un esfuerzo importante para aliviar también el sufrimiento de esas personas condenadas a ser inmigrantes. En estos momentos existe un compromiso pleno de seguir aplicando el Acuerdo Unión Europea-Turquía, del que el señor secretario de Estado nos ha dado los últimos datos y, por supuesto, de seguir apoyando a los países de los Balcanes occidentales y a esos países mediterráneos que en estos momentos sufren mayor presión migratoria. Por cierto, un acuerdo establecido como medida temporal y extraordinaria para hacer frente a esa crisis que se desarrolla con plena garantía de protección a los derechos humanos y del principio de no devolución.

Tenemos que seguir avanzando en el control de las fronteras exteriores de la Unión, sin duda uno de los objetivos importantes acordados en Bratislava y por ello creemos que también ha sido un logro la puesta en marcha recientemente de esa Guardia Europea de Fronteras y Costas. Por tanto, un impulso más que da la Unión Europea a este asunto. Y algo fundamental de lo que sabemos en España, de lo que se ha denominado como un modelo español: la cooperación y el diálogo con los terceros países para poder reducir los flujos de migración ilegal y para poder aumentar las tasas de retorno de esos inmigrantes. En referencia a los datos a los que ha hecho referencia el señor secretario de Estado, a pesar de que he visto que mayoritariamente a los grupos parlamentarios no les han gustado, me gustaría apuntar algo a lo que han dicho el portavoz del PNV y el portavoz de Ciudadanos, y es que con los compromisos anunciados por el Ministerio del Interior el pasado 13 de octubre, alcanzaremos las 854 personas asentadas y con esta cifra estamos ya en el 60% del compromiso asumido para dos años. Qué duda cabe que hay que seguir trabajando, hay que seguir progresando, pero también hay que poner en valor el esfuerzo que se está haciendo.

Este Consejo Europeo de octubre va a estudiar también el modo de construir una sólida política comercial que recoja los beneficios de unos mercados abiertos, pero —y esto es importante— sin dejar de tener en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos. Es importante que se mantenga un debate global sobre cuestiones comerciales y sobre las orientaciones para el futuro de la política comercial de la Unión Europea. Qué duda cabe que los ciudadanos esperan que la Unión Europea proteja mejor sus intereses económicos y sociales, y por ello hay que realizar una reflexión centrándonos en los claros beneficios de intercambio de la Unión Europea y en las preocupaciones también expresadas por los ciudadanos. La libertad de comercio y la competencia mundial redundan en el interés de los europeos, pero a la vez nos están planteando retos muy importantes. Mientras se sigue trabajando en futuros acuerdos comerciales, hay que garantizar a los ciudadanos, a los trabajadores y a las empresas europeas, que en estos procesos la Unión defiende también, señor Bustinduy, sus intereses. Quiero resaltar la importancia que tienen los acuerdos comerciales para Europa. En estos momentos la Unión Europea tiene firmados un total de 140 acuerdos con Estados de todo el mundo; la Unión Europea es la principal economía del mundo y representa más del 20% del PIB mundial. Y quiero señalar un dato que me parece que es fundamental: cerca de 30 millones de puestos de trabajo en la Unión Europea dependen de la exportación internacional, por lo que es prioritario seguir trabajando y negociando más acuerdos, que, por cierto, no se negocian de un modo secreto. En todo caso, podemos admitir que se negocian de un modo discreto, que no es lo mismo. Señorías, se espera que el 90% del crecimiento económico mundial de los próximos quince años se genere fuera de Europa y debemos estar preparados para aprovechar esas oportunidades. Voy a dar un último dato. Por ejemplo, gracias al acuerdo comercial con Corea del Sur, se han creado 210.000 puestos de trabajo en Europa.

Por otro lado, hay que reforzar los instrumentos de defensa comercial, ya que la opinión pública no entendería los acuerdos comerciales de la Unión Europea sin reforzar los instrumentos para la protección de su industria. Aquí, por ejemplo, estoy pensando en la industria del acero. Y una pequeña referencia. Señor Bustinduy, asesórese bien. La política comercial es una competencia exclusiva de la Unión Europea y los tratados comerciales son, en última instancia, refrendados en los parlamentos nacionales de los distintos Estados miembros. Y por cierto, señor Bustinduy —aquí sí me pongo seria—, el señor secretario de Estado está más que a la altura de la responsabilidad que representa y, desde luego, mi grupo parlamentario se siente muy orgulloso de la gestión que está haciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 22

Y en último lugar, en lo referente a las relaciones con Rusia, en este Consejo Europeo también va a tener lugar un importante debate estratégico. Mi grupo parlamentario cree que los acontecimientos en Siria deben tenerse en cuenta en ese debate sobre el futuro de las relaciones exteriores con Rusia. En estos momentos —esto lo sabemos todos en el ámbito de esta Comisión—, Rusia desempeña un papel militar clave en esa terrible guerra siria. Estos días pasados, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Francia y España han elaborado un proyecto de resolución reclamando un alto el fuego inmediato con un mecanismo internacional de supervisión; un proyecto de resolución sobre el cese de hostilidades en Siria para congelar los ataques aéreos en Alepo y permitir la entrada de ayuda humanitaria; un texto que fue copatrocinado por 47 países, incluida la Unión Europea en bloque. Desgraciadamente, este proyecto de resolución no ha salido adelante por el veto ruso y, por tanto, esto también nos invita a todos a hacer una reflexión.

Termino haciendo alguna puntualización a lo que he escuchado del señor Tardà y del señor Xuclà referente a que seguimos teniendo un Gobierno en funciones. Me alegra que ambos portavoces hayan reconocido su responsabilidad en la falta de un Gobierno y las consecuencias que, por desgracia, esto tiene en el ámbito internacional. Y en último lugar, quiero decir —desgraciadamente, el señor Tardà se ha marchado— **(El señor Tardà i Coma: ¡Estoy aquí!)** que me parece impropio de un portavoz socialista utilizar términos como sandez o tontería refiriéndose al ministro de Asuntos Exteriores en el ámbito de esta Comisión.

Muchas gracias y termino como he empezado, agradeciendo al señor secretario las explicaciones que nos ha dado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Santa Ana. Quiero precisar que el señor Tardà está presente en la sala.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Perdón, no le he visto. Disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor Eguidazu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar responder brevemente pero con el mayor detalle que pueda a los comentarios de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el señor Xuclà que, aunque no está presente, algunas de las cosas que ha señalado se han repetido luego en otras intervenciones, con lo cual la respuesta, aparte de constar en el *Diario de Sesiones*, puede interesar también al resto de sus señorías. Ha sido una intervención en la que se han señalado muchos puntos y voy a empezar por destacar que el *brexit* no se produce por casualidad. Hay una interpretación que liga la salida del Reino Unido a los problemas de funcionamiento de la Unión Europea, pero habría que tener en cuenta que las preocupaciones del Reino Unido básicamente han sido: la posibilidad de imponer controles a la libre movilidad de las personas dentro de la Unión, algo que está reconocido en los tratados y que forma parte del mercado único, y el deseo de no someterse a la normativa que procede de la Unión Europea ni a la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esto tiene poco que ver con el grado de satisfacción sobre el funcionamiento actual de la Unión Europea.

Ha señalado —en eso no puedo estar más de acuerdo— que una serie de factores políticos en Europa van a condicionar en los próximos meses el funcionamiento y el futuro de la Unión, como son las citas electorales en Francia y en Alemania, y otros dos encuentros de los ciudadanos, como es el caso del referéndum en Italia o la repetición de las elecciones a presidente de la República de Austria. Efectivamente, todo eso en estos momentos condiciona la evolución de la situación en la Unión Europea.

Comentaba también la reunión de los países mediterráneos en Atenas de hace unas semanas, la ausencia del presidente Rajoy y mi propia presencia sustituyéndole como un ejemplo de la pérdida de influencia de un Gobierno en funciones. Más allá de la satisfacción que me pueda suponer participar en una cumbre de ese nivel, efectivamente la existencia de un Gobierno en funciones resta inevitablemente protagonismo a nuestro país en el quehacer de la Unión Europea, pero en absoluto es cierto que en estos tiempos España haya perdido influencia en el mundo, y prueba de ello es que hemos sido durante dos años —termina ahora en navidades, el 31 de diciembre— miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señala que la política de cupos no ha funcionado. Nosotros lo llevamos diciendo desde el primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 23

momento, y luego tendré ocasión de incidir en ello con más detalle al referirme a otras intervenciones de los portavoces de los grupos.

La Guardia Europea de Fronteras y Costas como constatación del fracaso de Frontex es una apreciación por supuesto respetable pero parcial. Frontex estaba concebido para una situación que no es la que vivimos en la actualidad. Hace unos años, cuando se creó Frontex, no teníamos el problema del desbordamiento masivo de migrantes que tenemos en estos momentos. Adaptar, modificar y mejorar los organismos y las entidades responde a la necesidad de cada momento. No es un fracaso, es que las nuevas circunstancias no son las mismas que cuando se creó Frontex y, en consecuencia, es conveniente y deseable mejorar su funcionamiento.

El Plan Juncker está funcionando. El señor Esteban se preguntaba anteriormente, supongo que en tono humorístico, si existe. El Plan Juncker está funcionando hasta el punto que se han movilizado 116.000 millones de euros. Hay una impresión general y se puede discutir si funciona mejor o peor, pero funcionar está funcionando. España es uno de los países que más ha aprovechado el plan. Hay un número bastante importante de proyectos que se están financiando gracias al Plan Juncker, como los préstamos de reparto de riesgos del ICO, los fondos de inversión en nuevas tecnologías y los préstamos de reparto de riesgos. Inversiones y operaciones de empresas de cierta importancia, como Gestamp, Balearia, Redexis o Grifols, se están beneficiando de estos fondos; es decir, el programa está funcionando. Y hasta tal punto está funcionando que en estos momentos se está planteando, por una parte, ampliar la duración temporal del fondo y, por otra, aumentar sus recursos e intentar copiar ese modelo para un fondo exterior que sirva para financiar proyectos en países en desarrollo en África, lo cual reduciría las necesidades de migración, porque supongo que todos estamos de acuerdo en que lo deseable es que la gente no tenga que migrar por razones económicas, y eso pasa por la conveniencia de promover el desarrollo económico de los países de origen de los migrantes.

Ha comentado el problema de la conexión de gas en Cataluña, Mitcat, y no puedo estar más de acuerdo con usted. De hecho, ese es uno de los proyectos en los cuales España ha insistido especialmente. Europa tiene un problema doble de fragmentación de mercados. Por una parte, un problema de seguridad en el suministro porque para una parte muy importante de los países europeos solamente hay un suministrador de gas —no es el único, pero es un porcentaje altísimo—, que es Rusia; y en España tenemos una capacidad de transporte de gas de 90 millones de metros cúbicos, cuando el consumo español es de más de treinta. Eso significa que si tuviéramos conexiones gasísticas de volumen suficiente con el resto de Europa, tendríamos una alternativa de suministro y eso tendría dos consecuencias positivas para Europa: por una parte, reduciría el grado de vulnerabilidad en los suministros y, por otra parte, la existencia de un mercado gasístico integrado y no fragmentado contribuiría a reducir el precio de la electricidad en Europa, lo cual es un requisito fundamental para el crecimiento económico a través del desarrollo industrial.

Sobre el tema de la Embajada en Bruselas y de la conferencia del señor Altafaj, que ha comentado también algún otro portavoz, no estoy en condiciones de contestar porque, sencillamente, no conozco la cuestión en detalle y no me parece procedente ni, desde luego, prudente opinar sobre una cuestión respecto de la cual no tengo la información suficiente.

En relación a lo que ha comentado el representante del Grupo Vasco, el señor Esteban, se han planteado varios puntos. En primer lugar, en cuanto a los datos de reubicación y reasentamiento, ha señalado —y eso lo han repetido también otros portavoces— que los datos no son satisfactorios. He empezado por reconocerlo. Efectivamente, los datos no son satisfactorios y nadie en la Unión Europea está satisfecho de ellos. De hecho, una de las cuestiones que señala el borrador de comunicado del Consejo Europeo es que hace un llamamiento a los Estados miembros para intensificar sus esfuerzos, a fin de acelerar la reubicación, en particular en el caso de los menores no acompañados. Es decir, las cifras no son satisfactorias. Ya en una anterior comparecencia expliqué las causas que aunque no justifican estas poco satisfactorias cifras, sí las explican. El proceso ha comenzado muy tarde. Poner en marcha los *hotspots* no ha sido sencillo. Los Gobiernos de Grecia y de Italia no han sido capaces de gestionar la avalancha de migrantes a la que se han visto sometidos con la rapidez y la calidad necesaria. Se ha tardado mucho en el registro de los migrantes. Los migrantes no colaboran habitualmente en el registro porque una parte sustancial de ellos, en cuanto a número, son migrantes irregulares y, por lo tanto, sin derecho de asilo y, en consecuencia, no tienen especial interés en ser registrados. Por otra parte, en todo este proceso de reubicación y de cuotas —y eso también lo hemos señalado nosotros— se tienen poco en cuenta los intereses de las personas. Claramente, no todo el mundo quiere ir al país que se le adjudica y, en cambio, quieren ir a otros países. Todo eso hace muy complicado el procedimiento de reubicación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 24

Por último, hay un derecho —que me parece absolutamente fundamental— de los Estados a saber quién viene, y eso requiere una investigación mínima en un contexto en el cual el terrorismo está haciendo estragos en Europa. Entonces, me parece una medida absolutamente lógica que, antes de recibir a los reasentados y reubicados, tengamos una información mínima sobre su identidad y estemos seguros de que no suponen un peligro para la seguridad de nuestros ciudadanos. Todo esto hace muy complicado el proceso de reasentamiento y reubicación. La prueba es que las cifras son malas para todos los países y no solamente para España. Hemos empezado muy tarde. Se está recuperando el ritmo. Hace unos meses, en mi anterior comparecencia, España había reubicado a 18 personas. En estos momentos, la cifra es bastante más alta, lo cual significa que, por lo menos, se está acelerando el ritmo. He comentado también, aunque no sé si se ha tenido suficientemente en cuenta, que a la hora de hablar de derecho de asilo España es también un país de recepción de solicitantes de asilo directos. Es decir, los que vienen no lo hacen solamente por la vía de la reubicación. El año pasado tuvimos 20.000 casos de solicitud de asilo, parte porque han llegado directamente a nuestras fronteras y parte a través del procedimiento de devolución de Dublín. En lo que va de año llevamos 12.000. Es decir, no es justo o por lo menos no es correcto hablar de la cifra de 394 reubicados y 279 reasentados, porque a esa cifra le tendríamos que añadir 20.000 personas del año pasado y 12.000 de este año, de manera que las cifras son bastante más considerables de lo que en principio pudieran parecer.

Paso a responder a los comentarios del señor Tardà. Supongo que entenderá que no estoy de acuerdo en que mi ministro diga tonterías; yo creo que dice cosas muy atinadas. Me remito a lo que he dicho hace un momento en cuanto a las cifras de reasentados y reubicados, de las que comencé diciendo que no son satisfactorias, cuestión en la que coincido con todos los representantes de los grupos, pero son cifras que se están corrigiendo con cierta rapidez. En el caso de los reasentados procedentes de Turquía y de Líbano, España cumplirá su compromiso en la cifra total en los dos años que se anunciaron por parte del ministro del Interior.

Me preguntaba el señor Tardà si se han priorizado otras atenciones antes que la crisis humanitaria. La primera forma de atender una crisis humanitaria es evitar que la gente se ahogue en el mar, es decir, reducir el número de muertes en el mar. La cifra de muertos en lo que va de año es prácticamente igual a la del año pasado, fundamentalmente por el Mediterráneo central, es decir, por la gente que huye de Libia. En el caso del Egeo, la cifra se ha reducido al 50%. Este es un dato insatisfactorio, porque sigue habiendo muertes, pero muy positivo en el sentido de que la cifra ha disminuido, y una parte importante de esa cifra corresponde a los meses anteriores a la firma del acuerdo. Es decir que, aunque solo sea porque el número de muertos está disminuyendo, deberíamos congratularnos.

Se ha hablado del CETA y del secretismo en las negociaciones comerciales. Primero, me gustaría advertir que el CETA se completó hace dos años. Es decir, no se ha terminado ahora sino que su negociación terminó en el año 2014. Cualquiera que quiera consultar el texto lo puede hacer porque está publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, en la página web correspondiente a comercio. Eso sí, son 598 páginas que no sé si sus señorías han leído; en cualquier caso, es de acceso público. Como decía, no ha habido secretismo sino que las negociaciones se han llevado a cabo por el procedimiento tradicional en el que se llevan a cabo las negociaciones comerciales desde que se fundó la Unión Europea. Quiero recordar, como ha señalado la portavoz del Grupo Popular, que la competencia en materia comercial es exclusiva de la Unión Europea; no es una competencia de los Estados.

Preguntaba si el Gobierno en funciones puede decidirlo todo al margen de los ciudadanos en materia comercial. Respecto al acuerdo CETA, la Comisión ha venido defendiendo que es un acuerdo de competencia exclusiva de la Unión Europea, y ha sido precisamente por la opinión de los Estados miembros por lo que se ha reconocido como acuerdo mixto. El hecho de que sea un acuerdo mixto significa que tiene que pasar por los parlamentos nacionales. Por tanto, en ese momento sus señorías tendrán la ocasión de criticar el acuerdo y, en consecuencia, si lo estiman oportuno, oponerse al mismo, pero el acuerdo pasará por el Parlamento español. Eso se ha conseguido precisamente porque los Estados no deciden al margen de los ciudadanos.

La relación con Rusia —quizá lo comentaré después de forma global—, es muy complicada. Como sus señorías saben, Rusia está donde está. Estamos forzados a entendernos con ella en algunas cuestiones, lo cual no significa ni muchísimo menos que aprobemos su política, pero no es posible ni deseable ni razonable adoptar una política de absoluta confrontación, ni tampoco es deseable ni aconsejable ni razonable adoptar una política de total tolerancia. Tendremos que matizar y combinar dos cosas de los cinco puntos que ha propuesto la alta representante Mogherini, donde se señala el estricto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 25

cumplimiento de los acuerdos de Minsk y el respeto a la legalidad internacional, y ahí entra la situación de Ucrania, y la posibilidad de entendernos con Rusia en asuntos puntuales en los cuales haya intereses comunes. Se trata de buscar una política en la cual se tengan en cuenta ambas cosas.

El señor Bustinduy me va a perdonar, pero en sus comentarios ha dicho tantas cosas en tan poco tiempo que no sé si he sido capaz de recogerlas todas en mis notas. Afirmar que todo va bien no es creíble y me da la impresión de que afirmar que todo va mal tampoco. La realidad suele ser un poco más mixta; es decir, hay cosas que funcionan bien y cosas que funcionan mal. La Unión Europea ha incurrido en muchos pecados en los últimos tiempos. La reunión de Bratislava lo ha constatado, la carta del señor Tusk lo ha constatado y el Consejo Europeo que se va a celebrar mañana y pasado mañana lo constata también. Tenemos que rectificar en muchas líneas y la Unión Europea se tiene que plantear seriamente su futuro. De ahí a considerar que absolutamente todo lo que hace Europa está mal, media un abismo y me permitirá que no coincida con su análisis.

Respecto al acuerdo con Canadá, obviamente antes de la firma por parte del Gobierno nos hemos provisto de los dictámenes jurídicos correspondientes. El Gobierno ha acordado una firma que establece como correcto, auténtico y definitivo el texto, sin adquirir obligaciones jurídicas positivas. Esas obligaciones se adquieren en el momento de la ratificación. Y el Gobierno español ha firmado la remisión del acuerdo a las Cortes. Por otra parte, el hecho de que sea un acuerdo mixto implica que hay una parte que es competencia de los Estados y que tiene que ser aprobada por los parlamentos. En conclusión, el Gobierno, aún estando en funciones, tenía capacidad jurídica para firmar lo que ha firmado y no es cierto que se haya hurtado el acuerdo al Congreso de los Diputados o a las Cortes, puesto que el acuerdo será sometido a debate y, como decía anteriormente, los grupos parlamentarios podrán expresar su opinión y su oposición, si procede. Ha hecho usted algunas afirmaciones que me parece sinceramente que no corresponden a la realidad del tratado. El tratado no obliga a ninguna liberalización. No obliga a liberalizar los servicios públicos, sino todo lo contrario; no hace imposible la reprivatización de servicios públicos; no limita los derechos laborales, y no existe una justicia privada. Igual que ha propuesto la comisaria Malmström para el tratado transatlántico, en el CETA se establece un tribunal de justicia de carácter público e internacional con jueces elegidos en función de sus capacidades; es decir, exactamente lo contrario del procedimiento que proponen los norteamericanos. A este respecto, el tratado transatlántico es difícilmente criticable porque no existe un texto. Lo que existe es una negociación y en esa negociación está la postura de una parte y la postura de otra. Los negociadores de la Unión Europea, evidentemente, tienen líneas rojas y no se va a aprobar cualquier tratado a cualquier precio. Por tanto, es muy difícil criticar un tratado que todavía no existe. En estos momentos se está negociando precisamente porque la parte europea no está de acuerdo con algunas de las propuestas de la parte norteamericana. En el caso de la resolución de conflictos entre inversor y Estado, precisamente atendiendo a las preocupaciones de los ciudadanos, la parte europea ha propuesto un procedimiento que no sea privado. Es decir, no va a haber una justicia privada a la hora de regular los conflictos entre los inversores extranjeros y los Estados. Todas estas eran cuestiones que convenía aclarar.

Ha hecho referencia usted hace un momento también al centro de detención ilegal de Aluche. Para empezar, no es un centro de detención ilegal, sino que es un centro de internamiento de extranjeros. Otra cosa es que ustedes defiendan que se supriman, pero son establecimientos públicos de carácter no penitenciario y están sometidos a tutela judicial. Es el juez, previa audiencia del interesado y del ministerio fiscal, el que resuelve, mediante auto motivado, si un extranjero ingresa o no en este centro. Son extranjeros que están retenidos de manera cautelar y preventiva porque están sometidos a procedimientos de expulsión. Como le digo, podrá estar de acuerdo o no con que existan esos centros, pero no son centros ilegales.

Me perdonará si no cito alguna de las cosas que ha dicho, pero casi no he tenido tiempo material de recoger la enorme riqueza de su intervención. La militarización de fronteras es una forma un tanto poética de señalar las cosas. Los países tienen derecho a proteger sus fronteras, algo que parece razonable siempre que sea de forma proporcionada. Es decir, no se pueden defender las fronteras de cualquier forma. Hemos dicho aquí en más de una ocasión que los migrantes ilegales o los migrantes por razones económicas no son delincuentes y se les debe tratar con respeto incluso en el momento en que no se les permite el acceso al territorio nacional, pero todos los países del mundo defienden sus fronteras, eso no significa militarizarlas. Se ha referido a acuerdos con países que violan los derechos humanos. Los *migration compact* que en este momento se están negociando son exactamente con Senegal, Níger, Mali, Nigeria y Etiopía. Le agradecería que me concretase cuál de ellos —o a lo mejor todos— violan los derechos humanos, porque los que se están negociando son precisamente esos cinco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 26

La política exterior de la Unión Europea es incapaz de aportar soluciones, efectivamente. El conflicto de Siria es muy complicado, pero es cierto que en estos momentos la Unión Europea no está siendo capaz de resolver el problema. Me pregunto cómo se puede resolver cuando hay puntos de vista y posturas tan distintas como las que tienen Irán, Turquía, los países del golfo o Rusia, por citar algunos casos. No es nada fácil. Ojalá encontráramos la solución, pero efectivamente Europa no puede hacer demasiado, salvo batallar por el restablecimiento de la paz y la ayuda humanitaria, cosa que estamos haciendo.

Paso a referirme a los comentarios del señor Pons. Efectivamente, estamos viviendo en Europa un momento especialmente complicado. Como señalaba la representante del Grupo Popular, estamos viviendo tres crisis: una crisis económica que todavía no ha concluido en sus efectos, una crisis migratoria que ha tenido unas consecuencias políticas y sociales muy graves en Europa y que todavía no está resuelta y una crisis política basada en una escasa satisfacción por parte de los ciudadanos y en la forma en que la Unión Europea está respondiendo a sus demandas. Todo esto configura un panorama muy complicado. Preguntaba usted —me ha hecho dos preguntas concretas— qué sucederá con las sanciones a Rusia después de enero. Ojalá lo supiera, pero lo que sí está establecido es que el mantenimiento o levantamiento de las sanciones está condicionado al cumplimiento de los acuerdos de Minsk, y esa es una materia que los países europeos debatirán en próximas sesiones. En esta sesión del Consejo Europeo de mañana no se va a abordar el tema, precisamente se va a abordar la relación con Rusia en toda su amplitud, pero sin entrar específicamente en el tema de las sanciones.

En cuanto al debate del *brexít*, si efectivamente se constituye una subcomisión para hablar de esta materia y después de la constitución del Gobierno tengo el honor de seguir participando en la Administración pública, por supuesto que me gustaría mucho asistir a esa subcomisión y dar las explicaciones correspondientes. En estos momentos, como sabe su señoría, de acuerdo con el artículo 50 del Tratado de la Unión es el Reino Unido el que notifica la salida del Reino Unido de la Unión Europea y hasta ese momento no existe nada. Es decir, en estos momentos hay anuncios, pero desde el punto de vista jurídico estamos exactamente igual que hace un año. El Reino Unido es un miembro de pleno derecho y no ha notificado su salida. En el momento en que se notifique su salida será cuando se establezcan las orientaciones con respecto al mecanismo de salida, teniendo en cuenta el acuerdo futuro, y a partir de ahí tendremos que ver cuál es la propuesta que el Reino Unido hace. En estos momentos con lo único que contamos es con el discurso de la primera ministra May en el congreso del Partido Conservador, en el cual apunta unas ideas que en principio no harían posible el mantenimiento del Reino Unido en el mercado único, puesto que si no se acepta la libertad de circulación de personas, no se acepta la aplicación de la normativa comunitaria y no se acepta la jurisdicción del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, no es que el resto de los veintisiete países no acepten que el Reino Unido siga en el mercado único, es que es imposible jurídicamente que lo haga porque el mercado único requiere inexorablemente el cumplimiento de las directivas comunitarias que se deben trasponer y la jurisdicción, en caso de conflicto, del Tribunal de Justicia. Por tanto, tendríamos una posibilidad de negociación más parecida al acuerdo con Canadá que a la situación de Noruega o de Suiza. En todo caso, no podemos adelantar acontecimientos porque depende de la postura que adopte el Gobierno británico. Si se forma una subcomisión, a lo largo de los próximos dos años tendremos sobradas ocasiones de debatirlo.

Con respecto a los comentarios del Grupo Popular, ya he señalado antes que coincido plenamente en que la encrucijada de Europa en estos momentos es especialmente complicada. Este Consejo Europeo ha reconocido algo que España lleva diciendo desde hace más de un año, en concreto desde que comenzó la crisis migratoria, y es que el problema migratorio hay que abordarlo en sus orígenes. Es decir, la solución no es el reparto de los migrantes, la solución no es blindar las fronteras; la solución es impedir el flujo migratorio acabando con las causas que fuerzan a las personas a desplazarse, y eso requiere actuar en los países de origen con la cooperación al desarrollo y con la colaboración con esos países. Lo que se está pretendiendo en estos momentos es llegar a acuerdos de asociación y de colaboración con los países de origen y tránsito de los migrantes que permitan crear las condiciones que hagan innecesario por parte de los migrantes abandonar sus países, y eso requiere desarrollo económico y cooperación. Y esa es la causa fundamental. Lo que nosotros llevamos diciendo más de un año es que hay que abordar las causas profundas de la migración y no las consecuencias. Hay que curar la enfermedad y no simplemente buscar un remedio a los que ya se han desplazado. Eso es lo que se está llevando a cabo.

En cuanto a la política comercial, no puedo estar más de acuerdo en que la liberalización y el comercio internacional son positivos, no es un juego de suma cero. En España hay 150.000 empresas exportadoras; entre ellas hay multinacionales, pero dudo mucho que las 150.000 sean multinacionales, la gran parte son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 27

pymes y su número aumenta año tras año. El comercio internacional genera puestos de trabajo y genera riqueza. Otra cosa es —eso lo decimos todos y yo, por supuesto, no puedo estar más de acuerdo— que no se trata de firmar acuerdos a cualquier precio y de cualquier forma; tienen que ser acuerdos equilibrados. Por supuesto, que un acuerdo sea adecuado o no está sujeto a la interpretación de cada cual, pero en el caso del CETA yo particularmente no veo los motivos de preocupación. En el caso del tratado trasatlántico está abierto a la negociación y no podemos prejuzgar un acuerdo que está todavía en plena negociación y sobre el cual existen aún profundas diferencias entre la postura norteamericana y la postura europea. Lo que sí le puedo asegurar es que no es idea de la Unión Europea aceptar cualquier tipo de tratado. Hay líneas rojas y, entre ellas —me he permitido leer expresamente dos párrafos del borrador de conclusiones del Consejo Europeo—, se tienen en cuenta cosas como los intereses de los ciudadanos que se manifiestan libremente y el respeto de los derechos laborales y medioambientales. Eso para los europeos son líneas rojas y no se van a traspasar.

No tengo más comentarios, salvo alguno que se me haya olvidado. En todo caso, en la siguiente ronda, si alguno de ustedes aprecia algún punto de sus preguntas que no haya contestado, con mucho gusto intentaré corregirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguidazu.

Empezamos con el turno de réplica que, recuerdo, no es obligatorio. **(Risas)**. Desde luego voy a ser estricto y será de cinco minutos.

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muy brevemente.

Le agradezco la riqueza en la respuesta. Por cierto, un paréntesis: el señor Margallo, que es una persona culta y cultivada, a la que le gusta opinar y al que siempre le agradecemos que sea expansivo en sus opiniones cuando comparece, a veces también dice tonterías, porque es humano y además porque incluso a veces es un tanto provocador. Me he referido a una sandez —y no quería insultarlo ni mucho menos— atribuyéndole unas declaraciones que él no desmintió diciendo que vagaríamos por el espacio sideral. Estoy convencido de que esto era o una *boutade* o una sandez, pero eso no significa que no tenga respeto intelectual hacia su persona y su actuación.

¿Sabe cuál es nuestro problema? Que nunca hemos oído decir cosa contraria de lo que usted acaba de decir. Nunca hemos oído aquí decir a nadie que lo importante son las consecuencias y no las causas. Y han pasado gobiernos y personas tan profesionales como usted o políticos de distinta ideología y todo el mundo siempre ha afirmado que hay que atajar las causas. Pero aquí hemos tenido debates sobre cooperación o, por ejemplo, debates sobre cómo y de qué manera las democracias prostituyen incluso sus propias leyes que regulan la venta de armas, y aquí ha habido debates gobernando el Partido Popular y gobernando el Partido Socialista de cómo el Estado español ha vendido armas, saltándose el artículo 8.º de la ley, a países que vulneraban y vulneran sistemáticamente los derechos humanos. Solamente hace falta recordar qué actitud tuvieron el PSOE y el Partido Popular respecto a la crisis de Libia. ¿O acaso no fue un festival considerar que la caída de Gadafi era un avance total y absoluto en la sociedad de Libia? ¿Cómo es que nunca se mira atrás y nunca viene nadie aquí con responsabilidades gubernamentales diciendo que lo de Libia quizá fue un error? En cambio, usted dice —supongo que lo dice honestamente, estoy convencido de ello— que hay que atajar las causas y las consecuencias. Luego, ¿por qué tenemos ese tipo de consecuencias? Me parece que existe un poco de cinismo —no digo por su parte— por parte de las fuerzas políticas, básicamente de las que tienen responsabilidades gubernamentales en las distintas democracias y también en el Estado español.

Con respecto a las líneas rojas, la pregunta es: ¿por qué el Estado español y la ciudadanía europea, que han alcanzado unos niveles de socialización de la cultura que nunca habíamos sospechado que tendríamos, tienen tanto recelo ante la Unión Europea? ¿Por qué será? ¿Por qué se incrementa cada vez más por parte ya no digo de los euroescépticos sino por parte de las fuerzas políticas progresistas que creen en la Unión Europea? ¿Por qué incluso entre el electorado existe cada vez más recelo? Si esto es verdad, ¿no se debería pecar incluso por exceso y ser mucho más transparente de lo que exige lo legislado o regulado? Usted dice: no, esto es competencia europea. Bien, de acuerdo, es competencia europea; pero si por principios conceptuales de subsidiariedad respecto al empoderamiento de ciudadanos la Unión Europea creyera más en la participación de los ciudadanos, esto aminoraría el recelo, porque me parece que incluso en el Estado español, en donde no existe euroescepticismo, ante cuestiones tan importantes como los tratados, crece más la contestación que la adhesión. La contestación está motivada y protagonizada incluso...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, tiene usted que acabar.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino.

... por la gente más preparada o por las nuevas generaciones. Pues mal lo tenemos si son los jóvenes o incluso los más preparados académicamente, los que generan más opinión, aquellos que se sienten traicionados un tanto —pónganle comillas gruesas— ante la opacidad de la Unión Europea en cuestiones tan importantes que les afectarán a sus vidas teniendo en cuenta que quizá son básicamente en toda Europa la generación que ahora está entre los veinticinco y los cuarenta años.

Muchas gracias por las respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tardà.

Tiene la palabra el representante de Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Yo decía en mi primera intervención que este no era un Consejo irrelevante pero debo rectificar esa primera intervención y el sentido de esa apreciación en vista de la desaparición de portavoces de otros grupos parlamentarios en este turno de réplica o después de haberse producido su primera intervención. Me alegro de que la ausencia del señor Tardà fuera simplemente itinerante y que haya vuelto a su escaño para la réplica.

Dicho ya en serio, se han producido una serie de intervenciones por parte de algunos portavoces en relación con la necesidad de llevar el acuerdo comercial CETA a un referéndum después de una serie de apreciaciones que han hecho en relación con la falta de debate que se va a producir a nivel del Parlamento español. Lo ha contestado el secretario de Estado de forma adecuada, en mi opinión, y se va a traer a este Parlamento y se va a debatir. Lo que yo creo es que se percibe una cierta nostalgia del procedimiento del referéndum por parte de algunos representantes políticos en España. No es un caso solamente de España, en otros países de Europa y del mundo se utiliza con frecuencia este procedimiento. Pero es una nostalgia que yo no entiendo muy bien porque algunos que ya tenemos algunos años recordamos algunos procedimientos referendarios de épocas pasadas en España protagonizados por personas que no eran precisamente del agrado —supongo— de ninguno de los que estamos aquí. El propio general Franco utilizaba con frecuencia el referéndum, y en una posición más democrática, Francois Mitterrand consideraba que el general De Gaulle era el golpe de Estado permanente porque recurría al referéndum. En mi opinión, el referéndum debe ser solamente posible cuando haya un acuerdo parlamentario por parte de las fuerzas políticas. Lo contrario lleva a una apertura del melón para la sociedad que muchas veces no conoce exactamente la situación concreta de lo que va a tener que votar y eso lleva a una división social producto de la propia división de las fuerzas políticas. Por lo tanto, no somos partidarios del referéndum desde luego en el caso del CETA, sí del debate y del acuerdo a nivel parlamentario.

En cuanto a este mismo punto, se ha dicho que no hay secretismo en algunas negociaciones, que hay simplemente discreción. Yo he citado las circunstancias en las que los parlamentarios europeos pueden entrar a considerar y a conocer el TTIP y a mí eso no me parece que sea una consulta discreta. Claro que algunos tienen lo que decía aquel personaje de Lewis Carroll en *Alicia en el país de las maravillas*, que algunos tienen la facultad de poner las palabras a las situaciones y que eso es exactamente el poder. Bueno, de alguna manera eso es lo que se está cumpliendo cuando se dice que es discreción lo que claramente es secretismo, que no se aplica, como bien se ha explicado, al caso del acuerdo CETA.

En cuanto a los refugiados, verdaderamente que España tenga que hacer diez veces el esfuerzo que ha hecho para dos años en dos meses parece que es ciertamente imposible. Creo que hay que reconocerlo, que hay que reconocer que se trata de un fracaso, señor secretario de Estado, y que sería bueno que lo hicieran. Por cierto, cuando usted dice que si España suspende y tira por elevación y dice que también suspende el conjunto de la Unión Europea, estoy de acuerdo en comprarle esa afirmación porque suspendemos nosotros y suspenden todos, pero entonces tráigannos aquí una alternativa al sistema de cuotas porque vienen aquí a decir que estamos haciendo esto y no lo conseguimos, pero por otro lado conseguimos también introducir a refugiados dentro de nuestras fronteras, aunque exactamente ese compromiso con la Unión Europea no lo hemos cumplido. Tráigannos alguna alternativa. No sé si la tendrá usted en la última intervención que le corresponde o eso es como demandar a un prestidigitador que saque un conejo de la chistera. No pretendo semejante cosa, señor secretario de Estado, pero sí que sería conveniente...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maura, tiene usted que terminar.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Estoy terminando, señor presidente.

... sí que sería conveniente que en algún momento ustedes desde el Gobierno nos trajeran a este Parlamento alguna fórmula para colaborar en este gravísimo problema de los refugiados, que es algo que no solamente preocupa en este Parlamento, sino al conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maura.

Señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: A toda velocidad.

El señor secretario de Estado, con espíritu aristotélico, ha hecho un elogio de este convencimiento de que la virtud está en el medio, nunca en los extremos, y por eso digo que es un principio aristotélico. Y por eso sospecho también del elogio que me ha hecho de la desmesura y de la cantidad de cosas que he dicho, porque una cosa encaja mal con la otra. Voy a ir muy rápido. Usted ha dicho textualmente: los migrantes económicos no son delincuentes. ¿Por qué están en los CIES entonces? ¿Por qué existen los CIES? Usted a continuación ha dicho: los CIES no son centros penitenciarios. Un periodista decía ayer que siempre se nos dice que los CIES no son centros penitenciarios, pero cuando hay protestas sí las llaman motines inmediatamente y son los antidisturbios quienes van a aplacarlos.

Sobre el procedimiento de ratificación del CETA, el problema es que ha descarrilado la hoja de ruta por el Parlamento valón y por dificultades internas en la propia negociación del Consejo que yo creí que usted venía a explicarnos, en el Consejo informal de Asuntos Exteriores en su modalidad de comercio de esta semana. El problema es que a partir de esa ratificación por el momento fallida —veremos qué pasa la semana que viene— el CETA incluye, en una decisión incomprensible y yo creo que cuestionable legalmente de la propia Comisión, su aplicación provisional. Entonces, claro que el Gobierno la va a traer, ¡faltaría más!, pero va a traer un texto cerrado para que digamos sí o no, que previsiblemente ya estará en aplicación provisional en sectores importantes de su articulado en varios lugares de Europa.

En cuanto al problema de los tribunales, es verdad que esta no es una de las peores versiones porque por lo menos dice que tendrá carácter público, lo que pasa es que no es verdad. Se están generando jurisdicciones especiales dándoles un reconocimiento jurídico a los inversores que les evita tener que seguir la vía de la jurisdicción ordinaria. Es decir, ¿los trabajadores y las trabajadoras despedidos por empresas que inviertan bajo el amparo de estos programas van a poder recurrir a esos tribunales? No, van a poder recurrir las empresas multinacionales, que son quienes acaparan gran parte de los beneficios y no las pymes; digamos la verdad.

Muy rápidamente agradezco a mi compañera portavoz del Grupo Popular que me haya citado hasta cinco veces, pero no soy yo el que comparece. Sí voy a decir, juntando las dos cosas, que esta rima consonante tan elegante de que no es secreto, es discreto, no puede evitarlo. Kant decía en *Hacia la paz perpetua*, que es un texto que motivó lo mejor de la ilustración europea y de la construcción del proyecto europeo, que la mejor manera de evitar guerras en Europa era que las negociaciones de los tratados internacionales fueran públicas porque así evitaríamos la inclusión de cláusulas que responden solo a intereses privados y no generales que luego acaban arrastrando a pueblos enteros hasta la guerra.

El diario *The Guardian* reveló, señor Eguidazu, hace apenas unos días, que la Comisión Europea está negociando un acuerdo bilateral migratorio con Afganistán al que considera un país seguro. La rebaja de los estándares incluso en conceptos jurídicamente esenciales relativos a la protección de los derechos humanos es tremendamente preocupante, y usted lo sabe igual que yo.

En definitiva, sobre la crisis de Europa —y se lo digo a mi compañero, el señor Tardà—, no es verdad que no haya euroescepticismo en España. De hecho, España es el país de la Unión Europea donde más ha aumentado el euroescepticismo en los últimos cuatro años, hasta llegar al 49% el año pasado. ¿Cómo es posible? Y seguimos respondiendo a esa insatisfacción de la ciudadanía al ver que Europa se convierte en un problema en lugar de una solución con una ideología de europeísmo azucarado y vacío que dice: «Europa ha sido el mejor invento de nuestra historia. Necesitamos más Europa y no menos Europa», sin responder a las problemáticas reales y concretas que los ciudadanos ven en su día a día. ¿Cómo van a ser los negociadores europeos los garantes de las líneas rojas en derechos laborales si es la legislación europea y son las directivas europeas quienes están contribuyendo a la voladura controlada de los Estados del bienestar en Europa y a la aplicación de las políticas de austeridad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 30

En último lugar, llamo la atención sobre una cuestión. El señor Maura ha dicho que es irresponsable dejar decidir a la gente cuando hay cosas que decidir, es decir, que la única manera de convocar referéndums es cuando hay un acuerdo tal que hace que no haya que decidir nada. Esa es precisamente la utilización de los plebiscitos en los regímenes cesaristas o autoritarios, solo se somete a votación lo que va a sacar la práctica unanimidad, claro, como vía de buscar una legitimación que no tienen de otra manera. Europa está pagando la acumulación de errores y de malas decisiones. Maastricht, Niza, Lisboa, toda la construcción constitucional europea tiene agujeros que estamos pagando ahora mismo con el precio de la pérdida de prosperidad y de los derechos sociales que costó mucho construir. No incidamos en esos errores. La nueva generación de tratados comerciales hurta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustinduy, tiene que terminar.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Termino. De hecho, estaba en la última frase.

La nueva generación de tratados comerciales hurta componentes y elementos básicos para el ejercicio de la soberanía popular, que es igual a la democracia. Yo digo que, como mínimo, más allá de la disputa ideológica o política que podamos tener en torno a ello, esta sede de la soberanía popular debería jugar un papel esencial para la articulación de la posición del Gobierno de España, como dice, entre otras razones, nuestra Constitución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bustinduy.
Señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchas gracias. Intentaré ser breve.

En primer lugar, muchísimas gracias por las respuestas, por las apreciaciones y por las opiniones. Si me lo permite, le diré un poco con cariño que tenemos que vernos más. Es importante que en la Unión Europea debates así se repitan y sigan, porque la verdad es que Europa ha estado fuera de la agenda. Por tanto, esperamos poder seguir debatiendo en la subcomisión del *brexit* y donde haga falta, pero necesitamos hablar más de Europa.

Para que conste en acta, la colega del Partido Popular me ha mencionado cuando hablaba de sandeces. Yo no he tenido ninguna sensación de haberlo dicho; solamente he dicho que era importante que el ministro se refiriese a Gibraltar, pero también a los demás temas de la agenda porque son tan candentes como cualquier otro.

Quiero incidir brevemente en algunos puntos. En cuanto al tema de las sanciones a Rusia, es verdad que es difícil predecir, pero sí está claro que es importante que no las acaben pagando los ciudadanos y los sectores estratégicos de la Unión Europea. Se me ha escapado, no me he acordado antes de pedírselo, pero usted sabe que el ministro de Interior alemán habló de los *border camps*, del efecto *push* que se está produciendo, y quería preguntarle si ustedes son favorables a que se vayan instalando *border camps* en las fronteras exteriores. Esta es una idea que salió de la reunión de los ministros de Defensa la semana pasada. En lugar de ir instalando campos en los países, lo que deberíamos hacer es tratar de incentivar la igualdad con inversión. Todo esto suena un poco extraño.

Con respecto al reagrupamiento familiar, ¿tiene algún dato de lo que está sucediendo? ¿Se está trabajando en eso? Quiero volver a repetir que con Turquía no se hagan excepciones en el tema de los visados. El debate es sencillo, hay que acogerse a la legalidad, hacer expedientes y ser lo más riguroso posible, porque está claro que esta gente necesita que Europa esté de su lado. Y sí, por supuesto, al control de fronteras, etcétera, pero —usted lo ha dicho al principio— el equilibrio entre libertad y seguridad es importante.

Quería decirle también —el compañero Sánchez Amor lo dijo hace unos días— que Theresa May se está paseando por toda Europa; es decir, no solamente hizo este famoso discurso de Birmingham, el que nos hizo reír a todos con la bromita del señor Boris Johnson, pero sí que la está recorriendo y se encontró con el presidente de este país la semana pasada, por tanto están trabajando, están haciendo camino, que se dice. En consecuencia, es importante que sepamos. Es verdad que hasta que no se invoque el artículo 50..., pero esta gente está en marcha y sobre todo dan una sensación de euforia. Yo le decía, medio en serio medio en broma, que ellos hablan de que tienen el destino entre sus manos y el señor Juncker, en su discurso de la Unión, parecía un alma en pena, parecía que estaba suplicando salir de allí. Entonces, si queremos que la gente, que la ciudadanía se vuelva a implicar en este proyecto —y eso lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 31

repetía anteriormente con el artículo del señor Delors—, si no tratamos de crear un relato propio que vaya en paralelo al proyecto de la señora May, pues habrá mucha gente que se apuntará a la flautista de Hamelín, porque hay mucha gente que se siente abandonada, como ella misma dijo en este discurso de Birmingham. Por tanto, si Theresa May se recorre las capitales, como decía el señor Sánchez Amor, nosotros también tenemos que tomar nota.

Muchísimas gracias por haber estado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.
Señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* que cuando me refería al señor Tardà no sabía que se encontraba en la sala y por tanto aquí estaba. Señor Tardà, si me permite una sugerencia referente a las declaraciones del señor Margallo, dejémoslo en una ironía si a usted le parece bien. **(El señor Tardà i Coma: ¡Sí!).**

Señor Bustinduy, vuelva a consultar con sus asesores, porque la Carta de Naciones Unidas prohíbe los tratados secretos.

Una última puntualización. La promoción de los valores europeos como los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el respeto al medio ambiente forman parte de la nueva estrategia comercial de la Unión denominada «comercio para todos». Y en último lugar, el año que viene va a tener lugar el 60.º aniversario del Tratado de Roma. Creo que podemos hacer una reflexión comparando lo que pasó en los sesenta años anteriores a 1957 con lo acontecido en los sesenta años posteriores, y creo que todos podemos estar de acuerdo en que hay muchísimas más cosas positivas que cosas negativas.

Y, sin más, agradecer de nuevo la comparecencia del señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Santa Ana.
Ahora ya, con brevedad, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Eguidazu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, presidente.

Voy a procurar combinar la brevedad con el detalle porque no quisiera dejar cuestiones de interés de los señores diputados en el tintero, aunque en cualquier caso espero que el diálogo no termine aquí. Efectivamente, a mí también me gustaría vernos más, como sugería el señor Pons, pero eso desgraciadamente no depende de mí. Si dependiera de mí, por supuesto que procuraría seguir mucho tiempo.

Comenzando por los comentarios del señor Tardà, quería hacer referencia a dos cosas. Yo me he referido —y además me parece bastante evidente— a que lo que hay que hacer es atajar las causas de la migración. No sé si otros lo han dicho, pero yo creo que eso se ha repetido una y otra vez. La causa de la migración, sobre todo de las zonas de las cuales nos llegan emigrantes irregulares a Europa, que es básicamente el África subsahariana y en menor medida algunos países asiáticos como Pakistán o Bangladesh, es la pobreza, no es la compraventa de armas. Tampoco se trata de calificarla en este momento, excede del ámbito de mi comparecencia, pero lo que pretenden los *migrations compacts* es precisamente abordar las causas, que son económicas, por las cuales vienen migrantes económicos que buscan un futuro mejor para ellos y para sus hijos porque en sus países de origen no lo tienen. Entonces, toda la política con esos terceros países, tanto la política de retorno como la política preventiva para evitar futuras migraciones, es desarrollar fuentes de riqueza que hagan innecesaria esa migración.

Se hacía usted una pregunta que no sé si es la pregunta del millón, yo creo que es la pregunta de los cien millones, que es el recelo de los ciudadanos hacia la Unión Europea. Bueno, ese es el debate. En Bratislava y ahora en el Consejo Europeo, y en todo el proceso que vamos a seguir durante estos meses, en lo que se está reflexionando son las causas por las cuales ha aumentado la desafección de los ciudadanos hacia la Unión Europea. Y en esas causas, evidentemente, ha jugado un papel muy importante la crisis económica, que ha motivado el aumento de los niveles de pobreza y desigualdad en Europa, y un tratamiento no satisfactorio del programa migratorio, que ha provocado imágenes que impactan en la opinión pública, como la de miles de personas vagando por los campos de Europa, y una alarma social que, nos gustará o no, es un dato real en países centroeuropeos, que se han visto desbordados por un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 32

problema al que no sabían cómo hacer frente. Frente a eso, la Unión Europea ha reaccionado tarde y mal. No es que lo diga yo, es que lo dicen los líderes europeos. Hay que tener en cuenta que Europa es una construcción muy compleja y en esa construcción no somos un Estado unitario, en el cual hay un gobierno que toma decisiones por todos, ni tampoco una federación ni una confederación. Poner de acuerdo a veintisiete personas, veintisiete países es muy difícil y cualquiera que participe en una comunidad de vecinos lo sabe, y como la política europea se basa en el consenso, los problemas difíciles a discutir entre veintiocho son muy difíciles de resolver. Realmente, ese es el gran debate y es en lo que estamos. Lo positivo es que los líderes europeos reconocen y aceptan que tenemos un problema en nuestra relación con los ciudadanos. Lo he dicho en mi intervención. El problema que nos tenemos que plantear no es si explicamos bien lo que hacemos y si nos entienden o no, sino si las necesidades y los deseos de los ciudadanos se satisfacen adecuadamente por la Unión o no. Ese es el debate y en este momento estamos en la fase de examen de conciencia. Como usted sabe, después viene la contrición de corazón, el propósito de enmienda, la confesión de boca —también estamos ahí— y, finalmente, la satisfacción de obra, que es lo que intentaremos al final del proceso. Esto lo digo aludiendo a las raíces cristianas de Europa.

El señor Maura ha hecho una nueva referencia a dos cosas: al secretismo en la negociación de los tratados comerciales y al problema de los refugiados, y señalaba, si no he apuntado mal, que se ha empezado tarde, que ha sido un fracaso y que yo he hecho referencia a que suspendemos todos y por tanto mal de muchos, consuelo de tontos. **(El señor vicepresidente, Madina Muñoz, ocupa la Presidencia)**. Efectivamente, la Unión Europea es consciente de que tiene que ser más transparente en la negociación de los tratados. Eso ya está asumido, por lo que no merece la pena seguir insistiendo en ello. La negociación del Tratado Transatlántico va a ser en el futuro más transparente de lo que ha sido en el pasado.

Cuando yo me refería a que otros países tampoco han cumplido sus compromisos de reubicación y reasentamiento, no lo decía para disculpar el bajo grado de cumplimiento por parte de España, sino para señalar que el hecho de que sea un problema de todos los países demuestra que hay un problema general de fondo y no privativo nuestro. No creo que sea justo afirmar que sencillamente España no cumple y punto. Hay algún problema objetivo que hace difícil el cumplimiento y la prueba es que los demás también están cumpliendo de forma insuficiente. Lo que importa es la tendencia y la tendencia es la mejora de los datos. Usted me ha dicho que traiga una alternativa. La alternativa es lo que señala el Consejo Europeo: hacer un tratamiento global y amplio del problema migratorio; no resolver cosas concretas, sino atender al problema en toda su dimensión y atender a las causas de la migración. Y en el caso de los compromisos de reubicación y asentamiento, cumplirlos. Estamos en la tarea de cumplimiento; es muy lento, pero en eso se está.

Señor Bustinduy, de nuevo me ha desbordado con sus comentarios. Efectivamente, he dicho que los emigrantes económicos no son delincuentes, pero eso no significa que tengan derecho a quedarse. Sería estupendo abrir las fronteras. Yo comparto ese sueño angélico de que no haya fronteras y que vengan todos los que quieran, pero, desgraciadamente, no es posible. Un migrante económico es una persona que merece respeto, no es un delincuente, pero no significa que tenga derecho a venir. ¿Y por qué no? Porque no se trata de que vengan y ya está, es que luego hay que ocuparse de ellos. Es decir, nuestra sociedad, que es humanitaria, exige que los inmigrantes tengan derecho a la sanidad, a la educación y al trabajo digno, y eso no se puede dar de forma ilimitada. En un país que tiene un porcentaje de paro del orden del 20% no es fácil integrar a los inmigrantes, y la integración, si no hay puestos de trabajo, es muy difícil. A las personas que pasan años sin trabajar es muy difícil integrarles; ya es difícil integrar a nuestra propia población en la sociedad, con que a los inmigrantes todavía más. Es decir, tenemos que tener una actitud no solamente generosa sino también responsable.

Efectivamente, no he citado en mi comparecencia el acuerdo con Canadá, pero no piense usted que es porque quería hurtar el debate. Lo he hecho simplemente porque a día de hoy no sabemos si el Consejo Europeo va a abordar o no y en qué términos el acuerdo CETA. El borrador inicial tenía un párrafo dedicado al acuerdo con Canadá que ya no se va a aprobar. El Consejo Europeo decía lo siguiente: Acoge con beneplácito la decisión de firmar y aplicar provisionalmente el Acuerdo Económico y Comercial Global Unión Europea-Canadá e insta al Parlamento Europeo a que dé su aprobación con celeridad. Esto figuraba entre corchetes, es decir, no estaba decidida su inclusión. En estos momentos su inclusión es imposible porque no podemos acoger con beneplácito la decisión de firmar cuando no hay decisión de firmar. Eso abre una incógnita: no sabemos si el tema del acuerdo CETA con Canadá se va a abordar o no, no sabemos si se va a abordar en los márgenes del Consejo o dentro del Consejo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 33

no sabemos si va a motivar alguna referencia en el texto y, por tanto, yo me estaba limitando a explicar lo que dice el actual borrador de acuerdo, otra cosa es que luego hemos tenido ocasión en el debate de discutir sobre CETA.

Sigo sin estar de acuerdo con usted sobre las jurisdicciones especiales. ¿Se crea una jurisdicción especial? Sí, pero no hay ninguna obligación de recurrir a ella, es decir, es una alternativa a los tribunales nacionales. El que quiera recurrir a un tribunal nacional recurre, y le recuerdo que en casi todos los acuerdos con terceros países, sobre todo con países no miembros de la OCDE, existe una parte relativa a la protección recíproca de inversiones que establece el recurso a Ciadi, es decir, que el recurso a tribunales de arbitraje, incluso privados, es una práctica universal y extendida en el mundo, que es la forma que tienen las empresas de defenderse o por lo menos de tener un recurso superior en caso de litigio con los Estados. El hecho de que la propuesta europea que figura en el acuerdo con Canadá y que se pretende implantar en el Tratado Transatlántico establezca que sean tribunales públicos, precisamente lo que pretende es garantizar que no se trata de una privatización de la justicia, sino que van a ser magistrados que tengan el carácter de funcionarios públicos con un tribunal público, lo mismo que existen otros tribunales internacionales con jurisdicción supranacional, como es el Tribunal de Derechos Humanos o el propio Tribunal de la Unión Europea.

Efectivamente, Kant podía pensar que con tratados públicos se evitarían las guerras, pero no creo que ni la Primera ni la Segunda Guerra Mundial —y estoy citando dos pequeños incidentes de cuantía considerable— hayan sido debidas a la ignorancia de los tratados. En 1914 las causas son perfectamente conocidas y los acuerdos que unían a Rusia con los países occidentales —con Francia y Reino Unido— eran perfectamente conocidos, y el compromiso del Reino Unido con Bélgica, que motivó la entrada en guerra de los británicos en Europa, era también perfectamente conocido; en el caso de la Segunda Guerra Mundial la causa fue la invasión de Polonia, que también tenía un acuerdo con Reino Unido y Francia perfectamente conocido. Es decir, las guerras se producen cuando alguien decide producirlas, no porque los tratados sean desconocidos; esto dicho con el mayor respeto a Kant.

En cuanto al acuerdo con Afganistán —y aquí me gustaría hacer alguna aclaración—, primero quiero que quede constancia de que España no ha retornado todavía —ni parece que tenga esa intención— a ninguna persona a Afganistán. El acuerdo solamente afecta a personas que no han solicitado protección internacional o que ha sido denegada, es decir, no se devuelve a todo el mundo; segundo, tiene que haber un procedimiento de expulsión previo; tercero, en cada caso concreto se tienen en cuenta razones humanitarias, lo cual significa que en ningún caso se devuelven ni mujeres solas ni mujeres cabeza de familia, ni menores, ni personas mayores, ni personas que tengan razones médicas o de unidad familiar, es decir, no es una devolución indiscriminada. No se retorna a los menores no acompañados, salvo que tengan familiares en Afganistán que los reclamen y los acepten. Además, eso incluye un apoyo económico a las personas retornadas. Es decir, no se trata de un acuerdo de devoluciones indiscriminadas. Otra cosa es que el acuerdo parezca razonable o no, pero desde luego no es un acuerdo indiscriminado.

Paso a contestar al señor Pons que me ha hecho también algunas preguntas. Precisamente, la señora May, uno de los puntos previstos sobre el que va a informar a los jefes de Estado y de Gobierno en la cena del Consejo, que será mañana, es sobre cuáles son los proyectos de Reino Unido más allá del discurso de Birgminghan. Es decir, mañana tendremos alguna información un poco más concreta de cuáles son las propuestas de Reino Unido. En la exención de visados ha quedado claro por parte del Consejo Europeo y también de la Comisión y, por supuesto, del Parlamento Europeo que Turquía tiene que cumplir los 72 requisitos que se establecen para la aprobación de visados; y eso figura expresamente en el propio acuerdo que se firmó con Turquía en marzo del año pasado. Es decir, sí que va a haber un cumplimiento de los tratados.

Antes se me ha olvidado comentarlo, pero alguno de los portavoces ha hecho alguna pregunta referida a la exención de visados de Georgia. La postura española siempre ha sido la de que no se debe agrupar a los países; cada país tiene que cumplir los requisitos con independencia de que lo cumplan los demás. Parece que —según ha informado la Comisión— Georgia sí cumple los criterios y, por lo tanto, habrá que aceptar la liberalización de visados. Lo que pasa es que, en estos momentos, en Europa está en debate una modificación de la normativa que permite ampliar los casos de suspensión de la liberalización de visados en determinadas circunstancias más ambiciosas que las que existen actualmente; entonces, esta modificación de la normativa está retrasando toda la política de reconocimientos, pero la postura nuestra ha sido que no se puede ligar el caso de Georgia con el caso de Turquía o con el caso de otro tercer país. Cada uno tiene que tener un tratamiento individualizado en función de si cumplen o no los criterios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 32

19 de octubre de 2016

Pág. 34

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madina Muñoz): Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Gracias señoras y señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-32